	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 4893 DE 2023 **Contratista:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

Contrato de Interventoría No. 4983 DE 2023 **Interventoría:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

INFORME MENSUAL No. 3 **MES O PERIODO:** 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	ANEXO
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		14
3.1	Información general del contrato		14
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		18
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		20
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		21
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	ANEXO
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	21
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	ANEXO
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	23
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	23
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	23
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	23
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	ANEXO
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	ANEXO
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	ANEXO
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	ANEXO
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		25
5.1	Información general del contrato		25
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		26
5.3	Informes especialistas y profesionales		27
5.4	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		40
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	40
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	40
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	40
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	41
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		43
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: MARGOTH CARVALLO BAHOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1422 de fecha 29 DE ABRIL DE 2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS

SUBDIRECCIÓN MARITIMA, FLUVIAL Y FÉRREA

INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO No. 4983 DE 2023



INFORME DE INTERVENTORIA No. 3

PERIODO: 1 AL 30 DE JUNIO DE 2024

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá D.C. 2024

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL 7
2.2 ESTADO INICIAL 8
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 8
2.3.1 Descripción Actual o Zona Por Intervenir 8
2.3.2 Actividades Iniciales por Ejecutar y Alcance 10
2.3.3 Actualización de estudios y/o diseños 10
2.3.4 Propuesta Económica 12
2.3.5 Especificaciones Particulares 13
3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 14
3.1 INFORMACIÓN GENERAL 14
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 18
3.3 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 20
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 21
4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 21
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS CONTRATO DE OBRA 21
4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA 21
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 22
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 23
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 23
4.7 AVANCE FÍSICO – FINANCIERO 23
4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 23
4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 24
4.10.1 Seguimiento a la Inversión y Buen Manejo del Anticipo 24
4.10.2 Seguimiento programa de obra 24
4.10.3 Seguimiento programa de inversiones 24

4.10.4 Informe Semanal 24
5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 25
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 25
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 26
5.2.1 Solicitudes al Contratista 26
5.2.2 Funciones Técnicas 26
5.2.3 Funciones Administrativas 26
5.2.4 Informes especiales 27
6 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 40
6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 40
6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 40
6.3 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 40
6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 41
6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 41
6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 41
6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42
6.8 SEGUIMIENTO A LA CORRESPONDENCIA ENVIADA 42
6.9 SEGUIMIENTO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA 43
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Localización Muelle Macedonia..... 8

1 INTRODUCCIÓN

El día 29 de diciembre de 2023 se firmó el acta de inicio del contrato de interventoría No 4983 de 2023 que tiene por objeto la INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, suscrito por INVÍAS con el CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES con NIT 901.774.713-2 (Integrado por CIARQUELET S.A.S identificada con NIT 800.180.143-8, con un porcentaje de participación del 30% e INGEPROYECT LTDA identificada con NIT. 830.110.770-6 con un porcentaje de participación del 70%).

En este informe se presenta el estado financiero, administrativo y técnico del contrato de obra No. 4893 de 2023, suscrito por INVÍAS con el CONSORCIO CAS & SANCHEZ con NIT 901.777.413-1 (Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S Identificado con numero de NIT 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.787.520 con porcentaje de participación del 10%) que tiene por objeto el MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. En este sentido, se presenta la descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista en el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2024.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecuta el INTERVENTOR están establecidas en el Manual de Interventoría de obra pública 2022 del Instituto Nacional de Vías.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con los recursos disponibles se pretenden realizar el MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias en los sectores descritos. Las principales actividades para desarrollar por parte del contratista dentro del proyecto, con la vigilancia y control de la Interventoría, son las siguientes, las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Actualización de estudios y diseños
- Elaboración, implementación y ejecución del PAGA
- Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
- Demolición de estructuras
- Concreto estructural f'c= 28MPa (C) - mezcla in situ
- Acero de Refuerzo fy=4200MPa
- Fabricación y suministro de estructura metálica
- Montaje y pintura de estructura metálica
- Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas
- Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones
- Señalización industrial (punto de encuentro, circulación peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuación y demás que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes)
- Suministro e instalación de bita y argollas de amarre

El concepto “ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS” no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos

existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor fluvial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE ESTRUCTURA Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL, que realice el contratista de obra en el marco del desarrollo del contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales.

De esta manera, el contratista asume la responsabilidad por los ajustes y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños que se originen en esta etapa del contrato, de tal manera que, en el futuro, los citados ajustes serán el referente a partir del cual se efectuarán las evaluaciones y valoraciones que amerite.

Igualmente, el alcance de “OBRAS DE MEJORAMIENTO” corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino, que además abarca la totalidad de la zona de las obras de mejoramiento, es así como para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados las longitudes aproximadas de los espolones proyectados fluviales descritos en el presente documento. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un sector que se encuentre incluido dentro del dragado. EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

En todos los casos, las actividades se llevarán a cabo en coordinación con la interventoría, el supervisor del contrato de interventoría y el gestor técnico de proyecto de la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea de INVIAS.

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL

La comunidad de Macedonia está ubicada a 53 kilómetros, (aproximadamente a una hora y media de navegación) de la ciudad de Leticia, sobre la margen izquierda del río Amazonas y presenta una temperatura promedio de 31°C.

El muelle está ubicado en la parte sur del departamento de Amazonas, en jurisdicción del municipio de Leticia, en territorio étnico legalmente reconocido, perteneciente a la comunidad indígena de Macedonia, sobre el rio Amazonas.

El casco urbano de la comunidad se encuentra a una altitud aproximada de 90 m. s. n. m.

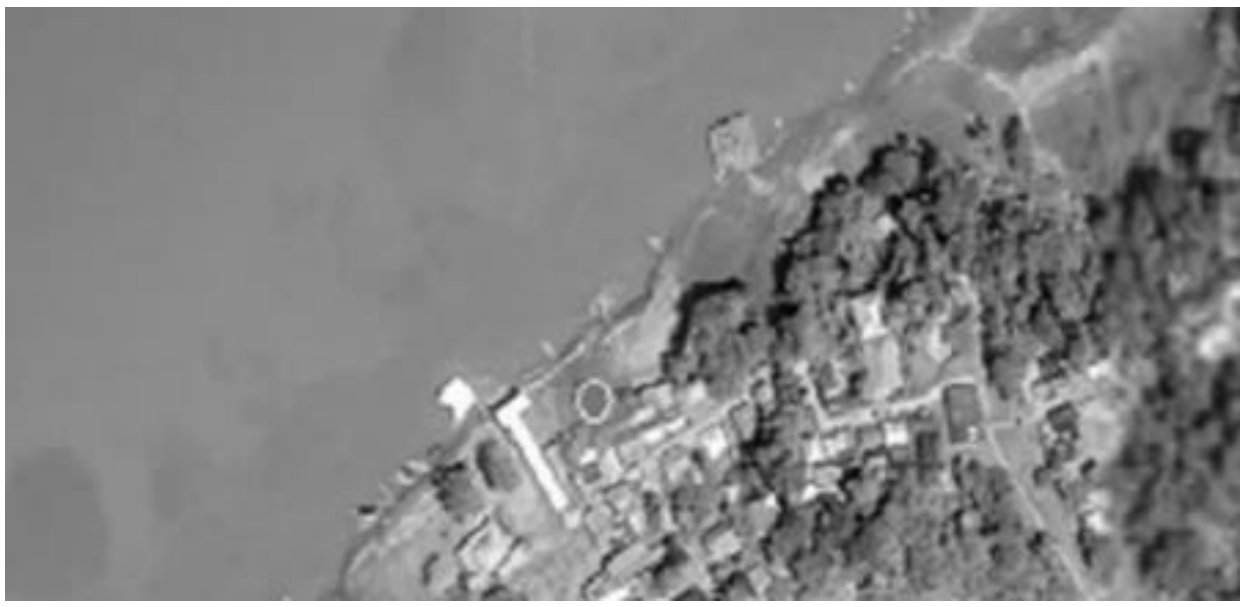


Figura 1: Localización Muelle Macedonia.

Fuente: Google Earth. Tomado del Anexo técnico del proceso SA-DEO-SMFF-033-2023.

2.2 ESTADO INICIAL

Para lograr los objetivos planteados para el presente proyecto, el contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente el "DIAGNOSTICO MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EL CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS DE ACUERDO CON LAS VISITAS DE INSPECCIÓN VISUAL REALIZADA POR EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL".

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.3.1 Descripción Actual o Zona Por Intervenir

En el municipio de Macedonia habitan aproximadamente 1100 personas pertenecientes a la comunidad indígena TIKUNA.

Para sus habitantes, el turismo es una actividad económica importante, lo cual les ha permitido convertirse en una de las comunidades artesanales más reconocidas del Trapecio Amazónico, las cuales combinan diferentes actividades como la pesca y el trabajo de la chagra, o cultivo tradicional, con el turismo y la elaboración de artesanías. Adicionalmente cuenta con restaurantes, hospedajes y demás establecimientos necesarios para el cubrimiento de necesidades básicas humanas

Teniendo en cuenta la necesidad de contribuir efectivamente en el desarrollo socioeconómico del municipio de Macedonia y propender por una mejor calidad de vida de los colombianos a través del mejoramiento de la infraestructura de transporte fluvial y marítima.

Para el gobierno nacional, el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física del transporte es un factor importante para la competitividad del país. El desarrollo, mejoramiento y fortalecimiento de los corredores marítimos y fluviales garantiza una mejor conectividad en los municipios ubicados en las cabeceras de los ríos principales colombianos.

Es por esto, mediante el acuerdo contrato de obra No 1189 de 2015, se realizó; en la construcción de muelle fluvial en el municipio de Macedonia de la comunidad CURACA, por parte del Consorcio DVG INGENIERIA S: A:S; el cual fue entregado; compuesto con una (1). - infraestructura terrestre (muelle en tierra) más una (2) infraestructura fluvial flotante (muelle flotante) acoplados por un sistema de transición o acceso.

La primera actividad realizada en el municipio fue la visita a la alcaldía de la ciudad de Leticia, con el fin de identificación tanto del personal como las actividades a ejecutar en el municipio de Macedonia, así como la relación de las actividades a realizar durante la comisión y el objetivo de la misma.

Día seguido de la visita, el personal del INVIAS en conjunto con personal de la comunidad se dirigió hacia el muelle de Macedonia, para exponer la situación del muelle, sus falencias y el uso que se le da por parte de los pobladores y turistas.

Se realizó la inspección visual del muelle, acompañada de registro fotográfico y videos, como evidencia del funcionamiento y estado actual del muelle de Macedonia. También se contó con el apoyo de especialistas, quienes con sus conocimientos dieron un concepto técnico para el mejoramiento de los mismos.

Al momento de la visita se encontró un muelle flotante tipo catamarán, el cual es usado principalmente como fuente comercial de la comunidad indígena, donde atracan embarcaciones tipo chalupas, canoas a motor y lanchas y adicional se usa para actividades turísticas, se evidenció también una estructura metálica en tierra, la cual es poco utilizada debido a los bajos niveles del río. No se evidenciaron servicios públicos en el mismo.

2.3.2 Actividades Iniciales por Ejecutar y Alcance

Dentro de este proyecto se pretende ejecutar las siguientes actividades principales:

• Actualización de estudios y diseños

• Elaboración, implementación y ejecución del PAGA

• Desmonte y limpieza en zonas no boscosas

• Demolición de estructuras

• Concreto estructural f'c= 28MPa (C) - mezcla in situ

• Acero de Refuerzo fy=4200MPa

• Fabricación y suministro de estructura metálica

• Montaje y pintura de estructura metálica

• Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas

• Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones

• Señalización industrial (punto de encuentro, circulación peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuación y demás que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes)

• Suministro e instalación de bita y argollas de amarre

La tipología del contrato es de obra, por el sistema de precios unitarios sin ajustes, según las actividades establecidas en el formulario de presupuesto oficial de acuerdo con las especificaciones generales y particulares en él establecidas, que se pagarán por ítems ejecutados en el periodo correspondiente a las actas parciales de obra mensuales.

2.3.3 Actualización de estudios y/o diseños

Es responsabilidad tanto del contratista realizar la revisión de los estudios y diseños existentes suministrados por la entidad a través del “DIAGNOSTICO MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE

MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EL CUAL SE ENCUENTRA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS DE ACUERDO CON LAS VISITAS DE INSPECCIÓN VISUAL REALIZADA POR EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL*",* con el fin de conocer de antemano las especificaciones técnicas del mismo y poder informar en caso de cualquier inconveniente que pueda presentarse, si es el caso.

El concepto "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS" no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes para llevar a cabo el objeto del contrato. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista de obra en el marco del desarrollo del contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales.

Así mismo, realizar las Intervenciones necesarias y suficientes para llevar a fase III los estudios y diseños existentes para poder construir las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el APENDICE B.

El contratista, deberá llevar a cabo todas las actividades necesarias y requeridas por las Entidades Involucradas en el proyecto para entregar al CONTRATANTE los estudios y diseños definitivos a nivel Fase III, y que incluyen los siguientes volúmenes:

•Volumen i: estudio de identificación de necesidades y recopilación y análisis de antecedentes.
•Volumen ii. Estudio cartográfico, topográfico y batimétrico
•Volumen iii. Estudio de alternativas y determinación del sitio definitivo del muelle
•Volumen iv. Geología, geomorfología y estabilidad de laderas para ingeniería y geotecnia
•Volumen v. Estudio de hidrología e hidráulica
•Volumen vi. Ajuste de estudio de transporte y carga
•Volumen vii. Caracterización de la embarcación tipo para el proyecto
•Volumen viii. Ajuste de estudio y diseño estructural del muelle y obras complementarias.
•Volumen ix. Ajuste de diseño arquitectónico y urbanístico del muelle
•Volumen x. Gestión ambiental, social y predial del proyecto
•Volumen xi. Programa de arqueología preventiva -pap

•Volumen xii. Ajuste de estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuesto para la estructuración del pliego de condiciones

•Volumen xiii. Ajuste de manual de operación y mantenimiento del muelle de pasajeros y/o carga

•Volumen xiv. Estudio de evaluación socio - económica del proyecto

•Volumen xv. Informe final ejecutivo

2.3.4 Propuesta Económica

A continuación, se presenta la propuesta económica, la cual comprende la actualización de estudios y diseños, así como también corresponde a las obras iniciales proyectadas sin tener en cuenta el ajuste a los E&D, la construcción y abandono de las obras temporales.

Cuadro 1: Propuesta Económica Vigente.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
LICITACIÓN PÚBLICA

MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR						
PRELIMINARES									
1	200,2	200-22		22201	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	1,00	$ 1.813.630,00	$ 1.813.630,00
2	201,7	201-22		22201	Demolición de estructuras	m3	15,00	$ 306.864,00	$ 4.602.960,00
Subtotal									**$ 6.416.590,00**
ESTRUCTURAS FIJAS Y FLOTANTES									
3	630.1.2	630-22		22201	Concreto estructural f'c= 28MPa (C) - mezcla in situ	m3	20,00	$ 1.585.395,00	$ 31.707.900,00
4	640,1	640-22		22201	Acero de Refuerzo fy=4200MPa	kg	17.000,00	$ 10.395,00	$ 176.715.000,00
5	650.2.1	650-22		22201	Fabricación y suministro de estructura metálica	kg	21.500,00	$ 20.032,00	$ 430.688.000,00
6	650.4.1	650-22		22201	Montaje y pintura de estructura metálica	kg	21.500,00	$ 3.969,00	$ 85.333.500,00
7	650.4.1P		650P	22201	Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas	m2	700,00	$ 133.999,00	$ 93.799.300,00
9	1.1P		1P	22201	Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones	u	10,00	$ 721.944,00	$ 7.219.440,00
8	1.2P		1P	22201	Señalizacion industrial (punto de encuentro, circulacion peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuacion y demas que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes)	u	2,00	$ 2.225.546,00	$ 4.451.092,00
10	1.3P		1P	22201	Suministro e instalación de bita y argollas de amarre	u	10,00	$ 757.974,00	$ 7.579.740,00
Subtotal									**$ 837.493.972,00**
					BÁSICO OBRAS MEJORAMIENTO COMUNIDAD DE MACEDONIA MUNICIPIO DE LETICIA				**$ 843.910.562,00**

	BÁSICO DE OBRAS (A)		$ 843.910.562,00
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	NO MODIFICAR	$ 56.104.648,00
	SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B		**$ 900.015.210,00**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)	NO MODIFICAR	$ 37.445.278,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)	NO MODIFICAR	$ 2.500.000,00
	VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E		$ 939.960.488,00
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (K) = I + J**	NO MODIFICAR	**$ 107.000.000,00**
	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (L)	NO MODIFICAR	**$ 74.763.142,00**
	VALOR TOTAL = H + K + L		**$ 1.121.723.630,00**

2.3.5 Especificaciones Particulares

Serán las descritas en el Pliego de condiciones - APENDICE B del proceso SA-MC-DEO-SMFF-033-2023 que derivó al contrato de obra 4893 de 2023, las cuales se relacionan a continuación:

650P Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas

1P Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones

1P Señalización industrial (punto de encuentro, circulación peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuación y demás que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes)

1P Suministro e instalación de bita y argollas de amarre

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

El objeto del presente contrato es: el **MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS,** previa Selección Abreviada de Menor Cuantía Número SA-MC-DEO-SMFF-033-2023, que dio origen al contrato de obra No. 4893 de 2023, celebrado con el INVIAS y el CONSORCIO CAS & SANCHEZ (Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S Identificado con numero de NIT 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.787.520 con porcentaje de participación del 10%).

El valor inicial de este contrato es de MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($1.121.723.630) MONEDA CORRIENTE. EXCLUIDO IVA. El contratista presentó en su propuesta un AIU del Treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del Veinte por ciento (20%), Imprevistos del Cinco por ciento (5%) y Utilidad del Cinco por ciento (5%).

Mediante oficio 4893-2023-OF.001, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ el día 29 de diciembre de 2023, solicitó la suspensión N°1 del Contrato de Obra 4893 de 2023 a partir del 30 de diciembre de 2023 con fecha prevista de reinicio del 30 de enero de 2024 debido a que la zona del muelle fluvial en la comunidad de Macedonia, en el departamento del Amazonas, presenta niveles mínimos en la cuenca del Amazonas que no permitirían el acceso del personal y equipos en la zona del proyecto y, que de acuerdo con esto, damos aval a la solicitud de suspensión del contrato de obra mediante oficio MMM-02-RL de fecha 29 de diciembre de 2023. De acuerdo a lo anterior, se solicitó, al igual que el contrato de obra, se suspendiera el contrato de interventoría 4983 de 2023 por el mismo término con el fin de continuar con el adecuado seguimiento del contrato de obra una vez este se reinicie.

Mediante oficio 4893-2023-OF.004, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 26 de enero de 2024, en el cual solicitó la ampliación 1 a la suspensión N°1 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido a que persisten las causas que dieron origen a la suspensión N°1; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptuó lo siguiente: De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la solicitud remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se evidencia que las causas que dieron origen a la

suspensión N°1 no han sido superadas. En consecuencia, esta situación impide dar inicio a las actividades correspondientes a la etapa de revisión y actualización de los estudios y diseños, la cual requiere de visitas y trabajos de campo, dicha situación afecta el desarrollo de los trabajos de levantamiento topográfico para la toma de los niveles del río; por otra parte, estos altos niveles no permiten la identificación adecuada del mejoramiento e intervención a realizar en las estructuras del muelle. En vista de lo anterior, la interventoría avaló la ampliación 1 de la suspensión N°1 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 30 de enero de 2024, hasta el 28 de febrero de 2024, reanudando el día 29 de febrero de 2024 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a las crecientes de los ríos configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicitó la suspensión del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Mediante oficio 4893-2023-OF.008, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 26 de febrero de 2024, en el cual solicitó la ampliación 2 a la suspensión N°1 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido a que persisten las causas que dieron origen a la suspensión N°1; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptuó lo siguiente: De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la solicitud remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se evidencia que las causas referentes a los niveles del río las cuales dieron origen a la suspensión N°1 no han sido superadas. En consecuencia, esta situación impide dar inicio a las actividades correspondientes a la etapa de revisión y actualización de los estudios y diseños, la cual requiere de visitas y trabajos de campo, dicha situación afecta el desarrollo de los trabajos de levantamiento topográfico así como los desplazamientos de los especialistas al sitio del proyecto. En vista de lo anterior, la interventoría avaló la ampliación 2 de la suspensión N°1 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 29 de febrero de 2024, hasta el 12 de marzo de 2024, reanudando el día 13 de marzo de 2024 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a los bajos niveles de los ríos configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicitó la suspensión del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Mediante oficio 4893-2023-OF.009, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 12 de marzo de 2024, en el cual solicitó la ampliación 3 a la suspensión N°1 del Contrato de Obra 4893 de 2023

debido a que persisten las causas que dieron origen a la suspensión N°1; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptuó lo siguiente: De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la solicitud remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se evidencia que las causas referentes a los niveles del río las cuales dieron origen a la suspensión N°1 no han sido superadas. En consecuencia, esta situación impide dar inicio a las actividades correspondientes a la etapa de revisión y actualización de los estudios y diseños, la cual requiere de visitas y trabajos de campo, dicha situación afecta el desarrollo de los trabajos de levantamiento topográfico, así como los desplazamientos de los especialistas al sitio del proyecto. En vista de lo anterior, la interventoría avaló la ampliación 3 de la suspensión N°1 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 13 de marzo de 2024, hasta el 31 de marzo de 2024, reanudando el día 1 de abril de 2024 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a los bajos niveles de los ríos configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicitó la suspensión del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Mediante oficio 4893-2023-OF.010, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 14 de marzo de 2024, en el cual solicitó la suspensión N°2 del Contrato de Obra 4893 de 2023 debido a que la cuenca de las amazonas ha presentado la mayor sequía y los menores niveles en los ríos en más de 120 años desde el año paso y se ha manteniendo esta condición hasta la fecha; ante lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptúa lo siguiente: De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la solicitud remitida por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, se evidencia que la zona del muelle fluvial en la comunidad de Macedonia, en el departamento del Amazonas, presenta niveles mínimos en la cuenca del Amazonas. En consecuencia, esta situación impide dar inicio a las actividades correspondientes a la etapa de revisión y actualización de los estudios y diseños, la cual requiere de visitas y trabajos de campo, dicha situación afecta el desarrollo de los trabajos de levantamiento topográfico, así como los desplazamientos de los especialistas al sitio del proyecto. En vista de lo anterior, la interventoría avaló la suspensión N°2 del contrato de obra 4893 de 2023 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 14 de marzo de 2024, hasta el 15 de abril de 2024, reanudando el día 16 de abril de 2024 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista referentes a los bajos niveles de los ríos configuran como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicitó la suspensión No.2 del contrato 4983 de 2023 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Mediante oficio 4893-2023-OF.010, enviado por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, el día 15 de marzo de 2024, en el cual solicita la prórroga N°1 del Contrato de Obra 4893 de 2023 por un periodo de 3 meses, argumentando lo siguiente: *"1. El contrato en la actualidad no cuenta con el tiempo suficiente para realizar las actividades previstas en el contrato, en el cual el contratista cuenta con un plazo de UN (1) MES para elaboración de la "Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Los Estudios Y Diseños Y/O Elaboración Del Cálculo De La Estructura Y/O Cálculos Estructurales Y/O De Obras Requeridas y DOS (2) MESES para realizar las actividades contractuales de obra consistentes en: • Actualización de estudios y diseños • Elaboración, implementación y ejecución del PAGA • Desmonte y limpieza en zonas no boscosas • Demolición de estructuras • Concreto estructural f'c= 28MPa (C) - mezcla in situ • Acero de Refuerzo fy=4200MPa • Fabricación y suministro de estructura metálica • Montaje y pintura de estructura metálica • Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas • Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones • Señalización industrial (punto de encuentro, circulación peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuación y demás que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes) • Suministro e instalación de bita y argollas de amarre 2. En consecuencia de lo anterior, con los resultados de ítem de "Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Los Estudios Y Diseños" aprobados por la interventoría, se determinarán los ajustes necesarios que determinen el alcance de las actividades a desarrollar en el contrato con sus respectivos plazos de ejecución. 3. Por otra parte, para esta solicitud de prórroga no se requiere de adición presupuestal, dado que una vez realizado el balance financiero se evidencia que se cuenta con los recursos disponibles para la ejecución de las actividades de obra.".* Una vez realizada la revisión correspondiente a la solicitud de prórroga solicitada por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, con el fin de ejecutar las obras requeridas en el contrato 4893 de 2023, garantizando el cumplimiento a cabalidad con lo estipulado en el Anexo técnico en lo relacionado con la meta física del proyecto, se evidencia que se requiere una prórroga al plazo actual con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual. De igual forma, con base en los resultados aprobados del ítem "Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Los Estudios Y Diseños" se determinarán los ajustes necesarios que determinen el alcance de las actividades a desarrollar en el contrato con sus respectivos plazos de ejecución. Además, la presente prorroga no requiere adición presupuestal dado que se cuenta con los recursos disponibles para la ejecución de las actividades de obra. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, esta interventoría considera viable la prórroga del contrato de obra 4893 de 2023 por un periodo de 3 meses, con el fin de que el contratista en este tiempo adelante las obras que permitan dar cumplimiento a lo proyectado en el programa de inversión y el cronograma de obra. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicita una prórroga por 3 meses.

Cuadro 1: Información General Contrato de Obra.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
CONTRATO NO.	4893 DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($1.121.723.630) MONEDA CORRIENTE. EXCLUIDO IVA
AIU (30%)	ADMINISTRACIÓN (20%) IMPREVISTOS (5%) UTILIDAD (5%)
FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO CAS & SANCHEZ (Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S Identificado con numero de NIT 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.787.520 con porcentaje de participación del 10%).
FECHA DE INICIACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	30 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN 1	15 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA 1	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE JULIO DE 2024
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	ACTIVO

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

El contratista continúa con el ítem de REVISISON, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O COMPLEMENTACION Y/O OPTIMIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE ESTABILIZACION DE LAS ESTRUCTURA DEL MUELLE, donde empezó con la adaptación y adecuaciones necesarias sobre los diseños y documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato,

donde se determinará el alcance definitivo de las obras, con fundamento en los resultados que arroje dicha etapa, donde el contratista es el responsable de proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, realizando las coordinaciones que sean necesarias que garanticen el cumplimiento oportuno del contrato. Mediante comunicado 4893-2023-OF.025, el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ remite para revisión de la interventoría los siguientes volúmenes: • VOL I. ANTECEDENTES • VOL II TOPOGRAFIA • VOL III. GEOLOGIA Y GEOTECNIA • VOL IV. HIDROLOGIA E HIDRAULICA • VOL V. ESTRUCTURAL • VOL VI ARQUITECTONICO • VOL VII AMBIENTAL • VOL VIII PRESUPUESTO. Así mismo, mediante correo electrónico del 11 de junio de 2024, el contratista se permite enviar para revisión de la interventoría la Versión 2 de los mismos.

El contratista mediante comunicado 4893-2023-OF.007 del 26 de febrero de 2024, realiza la Consulta Ambiental inicial para la obtención del permiso de Ocupación De Cauce a CORPOAMAZONIA. Mediante comunicado 4893-2023-OF.020 remite a esta interventoría la trazabilidad llevaba, referente al tramite ambiental:

- *El 26 de febrero se realizó la consulta ante la corporación, solicitando concepto sobre la necesidad o no de tramitar el permiso de ocupación de cauce teniendo en cuenta las características del proyecto, con número de oficio 4893-2023-OF.007 (anexo 1), el cual fue enviado al correo de la corporación junto con los siguientes anexos: informe diagnóstico, RUT del consorcio, contrato con el INVIAS y cedula del representante legal del consorcio (ver anexo 2).*
- *El 6 de marzo se reiteró ante la corporación la solicitud de respuesta al oficio enviado el día 26 de febrero (ver anexo 3).*
- *El 01 de abril se envió nuevamente reiteración a la corporación solicitando respuesta al oficio enviado el día 26 de febrero (ver anexo 4).*
- *El 01 de abril llegó correo de la corporación donde nos dan número de radicado No. 0458 01-04-2024, pero no hay ninguna respuesta (ver anexo 5.)*
- *El 18 de abril se envió correo a la corporación solicitando respuesta al radicado No. 0458 01-04-2024 (ver anexo 6).*
- *EL 26 de abril se volvió a solicitar respuesta a la corporación al radicado del 01 de abril (ver anexo 7). Sin embargo, a la fecha del envío del presente oficio, no hay respuesta por parte de la corporación.*

Mediante comunicado 4893-2023-OF.019, el contratista informa que durante la visita de obra por parte de los especialistas, durante la ejecución del ítem de “REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS”, se encontró que una parte de la estructura del muelle se encuentra en riesgo de colapso, por lo tanto, solicitó a la interventoría la revisión de

la situación para realizar el desmontaje de la estructura que presenta este riesgo. Mediante comunicado 4893-2023-OF.025, el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ presenta informe y diagnóstico técnico estructural, detallando el proceso de desmonte de la estructura.

3.3 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría realiza la revisión de los volúmenes • VOL I. ANTECEDENTES • VOL II TOPOGRAFIA • VOL III. GEOLOGIA Y GEOTECNIA • VOL IV. HIDROLOGIA E HIDRAULICA • VOL V. ESTRUCTURAL • VOL VII AMBIENTAL, allegados por el contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ, emitiendo los respectivos conceptos por parte de sus especialistas mediante comunicados MMM-043-RL; MMM-044-RL; MMM-045-RL; MMM-047-RL; MMM-048-RL.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Para el control y vigilancia el INVIAS designó como gestor técnico del contrato al profesional Juan Fabio Villarreal Corredor y designó como supervisora a la Ingeniera Margoth Carvallo Bahos.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS CONTRATO DE OBRA

El anexo técnico del contrato de obra requiere el siguiente equipo:

EQUIPOS:

1. 1 Equipo de oxicorte.
2. 1 Equipo de soldadura (Diesel).
3. 1 Mezcladora para concreto.
4. 1 Planta de generación eléctrica Diesel
5. Lancha (S) o chalupa (s) medianas

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

- Un (1) Ingeniero Director de Obra con dedicación 100%.
- Un (1) Ingeniero Residente de obra con dedicación 100%.
- Un (1) Especialista en estructuras, dedicación parcial.
- Un (1) Especialista en hidráulica e hidrología, dedicación parcial.
- Un (1) Especialista en geotécnica, dedicación parcial.

• Un (1) Profesional en gestión social con dedicación 100%.

• Un (1) Profesional Ambiental con dedicación parcial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

OBJETO: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.CONTRATO 4893 DE 2023.

BÁSICO DE OBRAS (A)	$ 843.910.562,00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 56.104.648,00
SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B	**$ 900.015.210,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)	$ 37.445.278,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)	$ 2.500.000,00
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E	$ 939.960.488,00
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (K) = I + J	**$ 107.000.000,00**

La firma contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ presenta acta parcial de obra No.1 correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de $0,00 (CERO PESOS). La firma contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ presenta acta parcial de obra No.2 correspondiente al mes de abril de 2024 por valor de $0,00 (CERO PESOS). La firma contratista CONSORCIO CAS & SANCHEZ presenta acta parcial de obra No.3 correspondiente al mes de mayo de 2024 por valor de $42.800.000,00 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE) en el presente periodo. **(Ver numeral 4.10.1 Seguimiento a la Inversión y Buen Manejo del Anticipo).**

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Una vez se dé inicio físico al desarrollo del contrato 4893-2023, es registrarán las condiciones climatológicas presentadas en la zona.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para este periodo no se realizan ensayos.

4.7 AVANCE FÍSICO – FINANCIERO

El avance físico y financiero realizado en obra se relaciona en el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-14.

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El Contratista de obra adquiere póliza con la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. A la fecha se encuentran actualizadas las vigencias.

Cuadro 2: Póliza de Cumplimiento No 11-44-101214929 – Actualizadas al Anexo 7.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 112.172.363,00	29	12	2023	17	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50	$ 560.861.815,00	29	12	2023	17	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 224.344.726,00	29	12	2023	17	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 336.517.089,00	17	1	2024	17	1	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 336.517.089,00	17	1	2024	17	1	2029

Cuadro 3: Póliza RCE No. 11-40-101058738 al Anexo 7.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	21	$ 232.000.000,00	29	12	2023	17	7	2024

4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

Para garantizar el seguimiento mensual, se hace el manejo y control a la documentación presentada por el contratista, verificando que cumpla con lo estipulado en el pliego de condiciones del contrato durante la etapa de ajustes a estudios y diseños.

4.10.1 Seguimiento a la Inversión y Buen Manejo del Anticipo

El valor total del anticipo del contrato de obra es $ 421,955,281.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE) A corte del presente informe, se cuenta con la aprobación por parte de interventoría del Plan de Inversión del Anticipo entregado por el contratista (ver MEPI-MN1-IN-2-FR-1).

4.10.2 Seguimiento programa de obra

Se adjunta programación entregada y aprobada.

4.10.3 Seguimiento programa de inversiones

Se realizó reprogramación de obra de acuerdo al formato MEPI-MN-IN-6-FR-1.

4.10.4 Informe Semanal

Ver formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3 de informes semanales del periodo correspondiente.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Instituto Nacional de Vías por intermedio de la Subdirección Marítima y Fluvial, suscribió previo proceso de concurso de méritos No CMA-DEO-SMFF-104-2023, el contrato No 4983 de 2023 cuyo objeto es la INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS con NIT 901.774.713-2 (Integrado por CIARQUELET S.A.S identificada con NIT 800.180.143-8, con un porcentaje de participación del 30% e INGEPROYECT LTDA identificada con NIT. 830.110.770-6 con un porcentaje de participación del 70%).

Cuadro 4: Información General Contrato de Interventoría.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
CONTRATO NO.	4983 DE 2023
FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$211.497.998,00
FECHA DE INICIACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	30 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN 1	15 DE ABRIL DE 2024
PRÓRROGA NO. 1	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE JULIO DE 2024
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	ACTIVO

ESTADO ACTUAL DE LA OBRA	ACTIVO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	Ana Rody Calvo Lara

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

5.2.1 Solicitudes al Contratista

Dentro de las actividades de la Interventoría delegada por el INVIAS, como parte de sus funciones ha realizado a la fecha las siguientes solicitudes al contratista de obra durante el periodo del presente informe:

1. Solicitud de la trazabilidad solicitud de permiso de ocupación de cauce.
2. Seguimiento a la actualización de estudios y diseños.

5.2.2 Funciones Técnicas

La interventoría ha adelantado las siguientes actividades:

1. Seguimiento a la actualización de estudios y diseños.
2. Revisión de los volúmenes.

5.2.3 Funciones Administrativas

La interventoría ha adelantado las siguientes actividades:

1. Seguimiento al contrato de obra y al pliego de condiciones.
2. Control al programa de trabajo y cronograma de actividades presentado por el contratista
3. Seguimiento al personal del contratista
4. Trámites correspondientes a las solicitudes del contratista
5. Elaboración de Informes semanales
6. Elaboración de Informes mensuales y sus formatos INVIAS
7. Programación de reuniones para tratar temas de avance en conjunto con el contratista
8. Revisión de actas de obra presentadas por el contratista.

5.2.4 Informes especiales

Para la adecuada coordinación de las operaciones propias de la interventoría de la obra, se dispone de personal profesional, técnico y operativo, para evaluar el seguimiento a la ejecución del contrato 4983 de 2023 durante el periodo del 1 al 30 de junio de 2024.

VOLUMEN II. Estudio Cartográfico, Topográfico Y Batimétrico

Este volumen complementa los estudios existentes y se ejecutaron en el marco del contrato No. 4893 de 2023. Se efectúa la revisión de la versión remitida el 11 de junio de 2024 de acuerdo con el alcance establecido en el apéndice B del pliego de condiciones del proceso de selección SA-MC-DEO-SMFF-033-2022 correspondiente a las especificaciones y normas técnicas.

El estudio debe contener los siguientes capítulos:

CAPÍTULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES
CAPÍTULO 2. TRABAJOS DE CAMPO, CARTERAS
CAPÍTULO 3. RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ANEXOS: PLANOS, DATOS BRUTOS, NIVELES DE REFERENCIA.

El contratista no presenta el informe del estudio cartográfico, topográfico y batimétrico. Solamente incluye planos en formato pdf de 11 secciones, un perfil longitudinal, un perfil transversal, una planta topobatimétrica y una planta topográfica. Los planos no cuentan con las firmas de los profesionales responsables, tampoco se indica el sistema de coordenadas empleado ni la información de los puntos de amarre, falta incluir datos del contratante, del contratista y del contrato.



Tener en cuenta para el informe, presentar el reporte de amarre y materialización de los puntos de control, así:

“El Consultor deberá verificar si existen puntos de control topográfico ya que como mínimo se deben contar con dos (2) puntos de control topográfico, los cuales deberán estar en el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS utilizado para Colombia, si no hubiera ningún punto o solo existiese uno el Consultor materializará y geo referenciará los puntos que sean necesarios”.

Los archivos de los levantamientos topográficos no pudieron ser abiertos con aplicaciones de uso común, por lo que no se pudieron verificar con respecto a los mostrados en el plano dxf. Se solicita además de los archivos presentados incluir una versión en formato de texto o de Excel tipo coordenadas.



En cuanto al levantamiento batimétrico tener en cuenta lo indicado en las especificaciones:

“El levantamiento de perfiles topográficos altimétricos del terreno y batimétrico del cauce (secciones transversales), serán: mínimo 1 km aguas arribas y 1 km aguas abajo de la zona esperada de ubicación del Muelle. Vale aclarar que esta distancia la define el especialista hidráulico, de acuerdo a la necesidad del proyecto, sustentada con un informe técnico.

En el posible sitio de ubicación del Muelle se deberá detallar los levantamientos de la siguiente manera: perpendiculares a la margen del río, separados entre sí 10 m como máximo. Es decir, si la longitud para el sitio específico es de aproximadamente 500 m, se deberá levantar como mínimo 51 secciones. Teniendo como referencia el levantamiento batimétrico existente y los resultados del nuevo levantamiento, el Consultor evaluará si se ha producido sedimentación, así como las profundidades existentes y determinará si hay la necesidad de ejecutar trabajos de profundización (dragado) para atender a las naves de diseño.

Previo al inicio del levantamiento batimétrico del cauce, El consultor deberá prever instalar una mira geo referenciada, que permitirá a nivel horario conocer las fluctuaciones del nivel del río, información relevante a

considerar durante el procesamiento de la información el ajuste de la profundidad por el efecto de la marea durante la etapa de la elaboración de los planos topo batimétricos.

El levantamiento topo-batimétrico del área mencionada se efectuará con representación numérica de las profundidades en metros y trazos de las isóbatas y curvas topográficas cada metro, de manera tal que muestre en forma clara la real conformación del cauce, márgenes y terreno sobre la cual se implementará el muelle, las instalaciones complementarias y obras de protección.

Todos los equipos que se utilizarán para la medición de profundidad (ecosonda Monohaz) y posicionamiento se les debe efectuar las respectivas calibraciones de acuerdo con las normas hidrográficas vigentes y los certificados se adjuntarán al presente volumen expedidos por una empresa certificada, los cuales estarán vigentes para el desarrollo de los trabajos.

Se deberán colocar las anotaciones sobre los detalles de la cartografía base como: presencia de arroyos, escarpes, estructuras de protección, viviendas u otra infraestructura urbana y de servicios, explotaciones de arenas u otros materiales, descoles de aguas servidas y otros que consideren de relevancia.

El equipo mínimo a utilizar, el cual debe contar con las respectivas certificaciones de calibración, deberá ser el siguiente: DGPS para el posicionamiento, ecosonda de registro continuo, transducer, software hidrográfico, entre otros, a fin de obtener buena precisión en las mediciones. Se deberá especificar la metodología y equipos a usar.

El Consultor deberá cumplir las especificaciones siguientes:

− Registros de Ecosonda: Continúo en metros
− Calibración de la Ecosonda: Al inicio y fin de cada día de sondaje
− Reducción de Sondajes: Para la reducción de sondajes deberá considerarse los siguientes factores de reducción: por variación del nivel del río, por inmersión del transducer y por pendiente hidráulica.
− Se deberá utilizar el Datum de referencia WGS 84 con proyección cartográfica Universal Transversal de Mercator UTM".

Los planos de secciones muestran solamente 11 secciones transversales separadas 20 metros entre sí, lo que resulta en una longitud de apenas 200 metros. En la actualización el contratista incluyó las nubes de puntos de batimetría, pero se encuentran en un sistema de coordenadas diferentes al plano dfx adjuntado.



El levantamiento muestra 6 secciones transversales que no obedecen a ningún planeamiento dada la irregularidad entre las separaciones, luego las 11 secciones incluidas en los planos son resultado de interpolación.

Es necesario presentar el informe indicando la metodología utilizada, el software empleado para el registro de datos y para el procesamiento, el registro de la calibración de la ecosonda, los datos de la mira de registro de niveles y se debe mencionar y verificar el cero con respecto a los mojones de referencia.

Las especificaciones técnicas también mencionan: “Batimetría del área de estudio. Se entregará un informe de la metodología aplicada y los resultados obtenidos.”

Las especificaciones técnicas también indican: “Teniendo como referencia el levantamiento batimétrico existente y los resultados del nuevo levantamiento, el Consultor evaluará si se ha producido sedimentación, así como las profundidades existentes y determinará si hay la necesidad de ejecutar trabajos de profundización (dragado) para atender a las naves de diseño”. El informe deberá incluir este análisis comparando el levantamiento existente con el nuevo.

Es necesario contar con algunas secciones completas (de orilla a orilla) de tal forma que permita corroborar los niveles con los caudales determinados en el estudio hidráulico e hidrológico y verificar si se pueden presentar desbordamientos.

VOLUMEN IV. Hidrología E Hidráulica

El informe presentado es el mismo del 5 de junio luego las observaciones se mantienen.

De acuerdo con las especificaciones técnicas (VOLUMEN V. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA), el estudio debe contener los siguientes capítulos:

CAPÍTULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES
CAPÍTULO 2. ESTUDIOS HIDROLÓGICOS
CAPÍTULO 3. ESTUDIO DE HIDRÁULICA
CAPÍTULO 4. ESTUDIOS DE HIDROMETRÍA
CAPÍTULO 5. ESTUDIOS DE SOCAVACIÓN CAPITULO
6. ESTUDIO DE TRANSPORTE DE SEDIMENTOS CAPÍTULO
7. ESTUDIO DEL CANAL DE APROXIMACIÓN CAPÍTULO
8. RESULTADOS Y MEMORIAS DE CÁLCULO CAPÍTULO
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El estudio hidrológico no presenta las curvas IDF, que son requeridas:

“El Consultor deberá calcular las Curvas IDF (Intensidad – Duración – Frecuencia) representativa del proyecto para diferentes períodos de retorno. Estos análisis son esenciales para la determinación de los caudales para las obras menores de drenaje a proyectarse en el área de las instalaciones complementarias al muelle. La determinación de los períodos de retorno con los cuales se deben calcular el tipo de estructura está en función de la misma. Se anexarán fotocopias de la información básica recolectada con la cual se hizo el análisis de información”.

Revisar el concepto y las unidades de las tablas de niveles 9 y 10.

Tabla 9 Niveles de diseño estación Puerto Nariño

Período de retorno, Tr (años)	Pto Nariño	Pto Nariño	Pto Nariño	Pto Nariño
	Nivel Max	Nivel Min	Nivel Max	Nivel Min
	48017020	48017020	msnm	msnm
2.33	1317.76	393.378	67.28	58.03
5	1409.97	288.707	68.20	56.99
10	1471.17	224.411	68.81	56.34
20	1521.69	176.236	69.32	55.86
25	1536.41	163.229	69.46	55.73
50	1578.55	128.898	69.89	55.39
100	1616.44	101.964	70.26	55.12
Distribución	Normal	Weibull		

No se encuentra el capítulo correspondiente al estudio hidráulico, que de acuerdo con las especificaciones técnicas su objeto corresponde a:

“(…) ajuste del muelle tipo, de las estructuras de drenaje y de protección apropiadas utilizando los niveles y caudales obtenidos en el estudio hidrológico, de tal manera que se acople al muelle flotante desarrollado por el

BID, en caso que este tipo de muelle no se adapte a las condiciones de la zona, el consultor lo deberá argumentar técnicamente el cambio del tipo de muelle. Considerando que el sitio de implantación del muelle flotante, la altura del mismo no quede muy alta para el embarque/desembarque, en caso de bajamar, o que pueda ser inundado, en caso de pleamar, así mismo debe contener la forma de evacuar eficientemente las aguas que puedan afectar la estabilidad del muelle y sus instalaciones complementarias".

También debe incluir el Análisis hidráulico, Geomorfología - dinámica fluvial, Obras menores, Subdrenaje, Modelación hidráulica- modelación matemática, Calibración de la modelación hidráulica, Calibración de la modelación hidráulica y Estructuras hidráulicas.

No se encuentran los estudios de hidrometría ni de transporte de sedimentos ajustados a lo establecido en las especificaciones técnicas, el capítulo incluido está enfocado a la presentación de información hidrometeorológica y cartográfica que es la misma mencionada en el estudio hidrológico.

El informe no presenta el estudio de socavación.

Conclusiones

No se presenta el informe del estudio cartográfico, topográfico y batimétrico.

Se presentaron planos topográficos y batimétricos, sin embargo, no se ajustan a lo requerido en las especificaciones técnicas y no se muestran los niveles de agua de referencia durante los levantamientos batimétricos.

Los datos de la batimetría se encuentran en un sistema de coordenadas diferente a las del plano.

No se encuentra el concepto del especialista sobre la determinación de la cantidad de secciones a levantar y su separación.

No se presentan los informes hidráulicos, de socavación, tampoco la modelación hidráulica.

VOLUMEN III – VOLUMEN IV. Geología y Geotecnia

FICHA DE REVISIÓN ESTUDIO GEOTÉCNICO DE ACUERDO CON LOS TÍTULOS A, H DEL REGLAMENTO NSR-10 (Decreto: 926/10, 2525/10, 092/11, 340/12, 945/17)					
	NOMBRE PROYECTO	MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA,COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS			
	FECHA	19/06/2024			
ITEM	ASPECTOS A REVISAR	DESCRIPCION	CONFORME	NO CONFORME	OBSERVACIONES
1	DEL PROYECTO- H,2,2,2,1- a				
1,1	Nombre del proyecto	Nombre, plano de localizacion, objetivo del estudio, descripción general del proyecto, sistema estructural y evaluación de cargas, No se podran considerar como ESTUDIOS GEOTECNICOS DEFINITIVOS aquellos realizados con cargas preliminares, ni donde solo se hayan tenido en cuenta las cargas de gravedad	X		
1,2	Plano de localizacion		X		
1,3	Objetivo del estudio		X		
1,4	Descripción del proyecto		X		
1,5	Sistema estructural		X		
1,6	Evaluación de cargas	Se debe presentar la evaluación de cargas en el informe	X		
2	DEL SUBSUELO H,2,2,2,1- b				
2,1	Numero de sondeos de exploración y muestreo	Número de perforaciones de acuerdo con unidades básicas de construcción, de acuedo con H,3,2,3	X		
2,2	Profundidad	Profundidad del sondeo segin H,3,2,5		X	No cumple con la profundidad del sondeo segin la NSR-10: "Longitud total del pilote mas largo, mas 4 veces el diámetro del pilote o 2 veces el ancho del grupo de pilotes" en este caso, la longitud mayor de los pilotes son 20 m mas 2m (4x0,5m diametro) siendo un total de 22m, no obstante los sondeos fueron llevados a una profundidad maxima de 6,8 m
2,3	Morfologia y geologia	Morfología del terreno y origen geológico	X		
2,4	Caracteristicas fisico mecanicas		X		
2,5	Descripcion de niveles freaticos	o aguas subterraneas con su significado para el comportamiento del proyecto	X		
3	UNIDADES GEOLOGICA O DEL SUELO H,2,2,2,1-c				
3,1	Identificación	De cada unidad geológica o de suelo, se dará su identificación, su espesor, su distribución y los parámetros obtenidos en las pruebas y ensayos de campo y en los de laboratorio, siguiendo los lineamientos del Capítulo H.3. Para el análisis de efectos locales, la definición de tipo de suelo se debe hacer siguiendo los lineamientos del numeral A.2.4. Se debe estudiar el efecto o descartar la presencia de suelos con características especiales como suelos expansivos, dispersivos o colapsables y los efectos de la presencia de vegetación ó de cuerpos de agua cercanos	X		
3,2	Espesores		X		
3,3	Distribución		X		
3,4	Parámetros obtenidos de pruebas y ensayos de campo		X		
3,5	Efecto de suelos expansivos, dispersivos y/o colapsables		X		
3,6	Chequeo del potencial de licuacion del deposito		X		
3,7	Presencia de vegetación y cuerpos de agua		X		
4	ANÁLISIS GEOTECNICOS H,2,2,2,1- d				
4,1	Justificación de criterios	Resumen de los análisis y justificación de los criterios geotécnicos adoptados que incluyan los aspectos contemplados especialmente en el Título H y en el numeral A.2.4. También, el análisis de los problemas constructivos de las alternativas de cimentación y contención, la evaluación de la estabilidad de taludes temporales de corte, la necesidad y planteamiento de alternativas de excavaciones soportadas con sistemas temporales de contención en voladizo, apuntalados o anclados. Se deben incluir los análisis de estabilidad y deformación de las alternativas de excavación y construcción, teniendo en cuenta, además de las características de resistencia y deformabilidad de los suelos, la influencia de los factores hidráulicos	X		
4,2	Problemas constructivos			X	No se mencionan los posibles inconvenientes que se pueden presentar
4,3	Alternativas de cimentacion			X	Se encuentra una discrepancia entre las dimensiones de los pilotes en los planos estructurales, los cuales son de 25.5, 27, 28.5 y 30 m de profundidad y 0,3 m de diametro y las dimensiones en el estudio geotécnico, ya que sus medidas son de 5 a 19 m y diametros entre 0,3 y 0,5 m
4,4	Alternativas de contención		X		No aplica
4,5	Estabilidad de taludes		X		No aplica
5	RECOMENDACIONES DE DISEÑO H,2,2,2,1- e				
5,1	Tipo de cimentación	Los parámetros geotécnicos para el diseño estructural del proyecto como: tipo de cimentación, profundidad de apoyo, presiones admisibles, asentamientos calculados incluyendo los diferenciales, tipos de estructuras de contención y parámetros para su diseño, perfil del suelo para el diseño sismo resistente y parámetros para análisis de interacción suelo-estructura junto con una evaluación del comportamiento del depósito de suelo o del macizo rocoso bajo la acción de cargas sísmicas así como los límites esperados de variación de los parámetros medidos y el plan de contingencia en caso de que se excedan los valores previstos. Se debe incluir también la evaluación de la estabilidad de las excavaciones, laderas y rellenos, diseño geotécnico de filtros y los demás aspectos contemplados en este Título	X		
5,2	Profundidad de apoyo		X		
5,3	Presiones Admisibles			X	Se muestra la capacidad de carga para los tipos de pilotes y la fricción por tramos, pero no se calcula la capacidad portante por punta
5,4	Asentamientos			X	Solo se da un valor general de asentamientos pero no especifica los asentamientos para cada tipo de pilotes
5,5	Estructuras de contención		X		No aplica
5,6	Recomendaciones sísmicas		X		
5,7	Interacción suelo estructura		X		
5,8	Estabilidad de excavaciones		X		No aplica
CONCEPTO TECNICO ESPECIALISTA					
El estudio geotecnico no cumple con algunos requerimientos establecidos en la NSR-10 para estudios geotécnicos definitivos					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
Se debe definir las dimensiones de los pilotes, dado que se presentan diferencias entre los datos de los planos estructurales y los del estudio geotécnico Con la definición de la longitud de los pilotes, se define la profundidad de los sondeos de exploración, ya que estos no cumplen con los datos presentado actualmente. Se deben dar los valores de los asentamientos para cada tipo de pilote Presentar los incovenientes que se puedan dar a nivel constructivo					

VOLUMEN VI. Estructural

1. Introducción.

➢Memoria de cálculo estructural: Diseño estructural de pasarela SI Muelle en concreto Existente NO Muelle Flotante NO

➢ Localización La comunidad Macedonia – Leticia es un municipio de Colombia, situado en el departamento del Amazonas sobre el rio Amazonas. OK

➢ Los procedimientos de diseño estructural y análisis de fuerzas horizontales y verticales para la edificación Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 CCP-2014 OK

➢ Placa de acceso y pilotes: Código de puentes CCP-14. NA

➢ No se encuentra ninguna referencia a ningún código internacional sobre muelles que para este caso parece pertinente como se mostrara más adelante. NA

2. Descripción.

➢ Existe una propuesta estructural para las pasarelas y no se encuentra ningún documento adicional sobre cómo se realizará la 7unios al muelle existente y al muelle flotante. No se describe su funcionamiento cuando sube o baja el nivel. ¿Existe cambio de solicitaciones por cambio de Angulo de la escalera?

➢ El sistema estructural establecido para resistir las cargas verticales y horizontales actuantes sobre la estructura en estudio, son pórticos metálicos resistentes a momentos PRM sin embargo la estructura es de tipo cercha (Pasarela) y se habla de cerchas resistentes a momentos. EXPLICAR

➢ La pasarela estará conformada con perfiles metálicos tubulares de 100x100-3mm y 50x50-2.5mm capaz de soportar una carga viva de 500 kg/m². ESTO SE DEMUESTRA EN EL DISEÑO, NO SE ENUNCIA

3. Materiales Utilizados

Se describen a continuación:

f´c = 280 kg/cm² 4000 Psi).

f´c = 140 kg/cm² (2000 psi). Para concretos de limpieza y ciclópeos.

fy = 2400 kg/cm² (34000 psi) para varillas ≤ #2

fy = 4200 kg/cm² (60000 psi) para varillas ≥ #3

fy = 4900 kg/cm² (90000 psi) para malla electro soldada. OK

Aceros estructurales

ASTM A-500 Grado C

Fy = 3500 kg/cm² para tubería. ASTM A-572 Grado 50

Fy = 3500 kg/cm² para perfiles W IPE HEA. A-572 Grado 50

Fy = 3515 kg/cm² para ángulos ≥ 2”. A36 Fy = 2530 kg/cm² para ángulos < 2”. ASTM A-500 Grado 50

Fy = 3500 kg/cm² para platinas. ASTM F1554 Grado 105 Fy = 7300 kg/cm² Fu = 8700 kg/cm² para anclajes.

Tornillería:

➢ Conexiones a momento o rígidas A-325. GRADO DE TORNILLERIA / NO SE RELACIONA CON EL TIPO DE CONEXIÓN.

➢ SOLDADURA Conexiones para las correas SAE Grado 5. Soldaduras E70XX.

4. Evaluación De Cargas

La evaluación de cargas se realizó siguiendo los lineamientos sugeridos en el Título B del Reglamento Colombiano de Construcciones Sismorresistente (NSR-10). Si bien es cierto que aún es discutible aplicar un código de construcción de edificaciones en este tipo de estructuras, es preferible utilizar el CCP-14 ya que lo tiene enunciado como referencia.

Cargas hidrodinámicas (velocidad de la corriente), Reacción sobre muelle flotante y este sobre pasarela, Palizadas. Importantes para este tipo de estructuras. HACER COMENTARIOS

Carga viva ……..…… 0.650 T/m2 REF DEL NSR 10 o CCP-14

Muelle flotante …….. PARAMETROS SIN EXPLICACION Y CALCULO SIN REFERENCIAS

5. Parámetros De Diseño

El cálculo y diseño de los elementos estructurales se desarrolla en concordancia con los parámetros dispuestos por el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10). Las fuerzas sísmicas horizontales de la estructura se obtuvieron siguiendo el método de análisis por fuerza horizontal equivalente, para el diseño de los elementos estructurales se utilizó el método de la resistencia última. Ninguno de los análisis nombrados aquí se llevó a cabo, no por lo menos en la memoria entregada. Igual sucede con los diseños.

Zona de amenaza sísmica: SIN DESCRIPCION

Coeficiente de disipación de energía Ro SIN DESCRIPCION

Tener en cuenta: De acuerdo con el 945 de junio de 2017: El sistema estructural propuesto se puede plantear lo descrito en la nota 5 de la tabla A.3., donde se establece que independientemente de la zona de amenaza sísmica en donde se ubique el proyecto, para alturas hasta 20m, es posible usar PMR y PAC (DISCUTIBLE) de desempeño mínimo (DMI) con valores de Ro=1.50 y omega=1.0 y con detallado según el titulo F.2. y se aceptan usar perfiles con secciones trasversales compactas según F.2, no compactas y hasta esbeltas, para vigas, riostras y columnas. (DISCUTIBLE). NSR APLICABLE A EDIFICIOS, PARA MUELLES TIENE SUS DEFICIENCIAS, UNA DE ELLAS LO PROPUESTO POR EL AUTOR.

6. Modelación En Computador

➢ Torsión accidental: NO COHERENTE CON EL MODELO

➢ Irregularidades de la estructura: NO COHERENTE CON EL MODELO

➢ Verificación de las derivas: NO COHERENTE CON EL MODELO

➢ Combinaciones de carga: DEBEN INCLUIRSE LAS APLICABLES PARA MUELLES

➢ Combinaciones de carga para diseño: NO COHERENTE CON EL MODELO

➢ Diseño de los elementos estructurales: NO SE ENCUENTRA EN NINGUNA PARTE DE LA MEMORIA.

7. Diseño de cimentación. No se encuentra en la memoria.

8. Modelo. Falta enumeración de nudos y elementos, así como de cargas. El modelo es parcial y no se entienden las condiciones de apoyo. Es imposible entender la intención del autor en la modelación final, faltan muchos datos.

CONCLUSIONES

• Emisión de planos existentes y planos de intervención.

• Se solicita respuesta sobre diferentes aspectos del cálculo y diseño estructural.

• Se solicita la evaluación de las uniones, o tipos de ellas cumplían con uniones precalificadas. Hubieses sido deseable tener en un plano la identificación de cada una de estas uniones.

• No existe referencia a la estructura existente, ni como se vinculará al muelle flotante. No existe ni descripción ni cálculo de las estructuras anteriormente citadas. EXPLICAR.

VOLUMEN VII. Ambiental (PAGA)

-Según membrete del documento PAGA, se relaciona el CONSORCIO OBRA FLUVIASLES SAS con NIT 901.773.923-8, pero dicho consorcio no tiene relación con el contrato de obra No 4893, como se muestra en imagen siguiente. Se sugiere aclarar o realizar ajuste pertinente.

-En la página 2 del documento se establece tabla de control de cambio, faltan los responsables de elaboración y aprobación. Se recomienda complementar.

- Sobre el apartado normatividad general, se recomienda revisar normas y reglamentos, teniendo en cuenta que en la actualidad existen normas recientes, por ej. La Resolución No 472-2017 ha sigo modificada o actualizada mediante Resolución No 1257-2021.

- Respecto al numeral 4.9 Tramites ambientales, se sugiere actualizar o relacionar las gestiones realizadas ante CORPOAMAZONIA para el trámite de solicitud permiso ocupación de cauce. De igual modo, para el numeral 10.4 ocupación de cauce.

- En el apartado de Información Contractual (numeral 5), se recomienda complementar información con relación a la suspensión del contrato de obra (motivos e identificar periodos suspendidos). No se establece el capítulo “cartografía del área de influencia”. Se sugiere presentar cartografía pertinente (básica), debido que en los anexos del documento no se incluyen.

Respecto a formulación de medidas de manejo- programas ambientales:

-Subprograma 3: Cumplimiento de requerimientos legales: se recomienda precisar en dicho apartado, que el proyecto requiere de tales permisos y cuales no requiere y/o mencionar los terceros autorizados que proveerán

insumos o materiales para el desarrollo de la obra. Presentar soportes (acuerdos, copia permisos según correspondan).

-Programa 2. Manejo de las actividades constructivas Subprograma 7 Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales: Precisar que empresa ESP o tercero autorizado se encargará de la recolección y disposición final de residuos sólidos que se generen en la obra. Presentar documentación pertinente (acuerdos, copia licencia ambiental según aplique). Igual para el manejo de RESPEL.

-Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos, subprograma 5 Compensación ambiental: Se recomienda que una vez la autoridad ambiental competente, imponga medida compensatoria, se debe actualizar el presente subprograma.

-Con relación al control de la calidad de aire, si bien es cierto que en el documento se describe los motivos por el cual no aplica en referido subprograma. Sin embargo, se considera que se debería planear y dar aplicación o establecimiento de medidas generales para el control por contaminación del aire por fuentes móviles que se puedan generar durante el desarrollo de la obra, así como las medidas para el control de ruido.

-Sobre anexos del PAGA: La carpeta denominada “Anexos”, la mayoría de subcarpetas están sin contenido. En líneas generales, faltan los siguientes documentos: a)Plan de Trabajo de Gestión Ambiental, conforme lo exige el APENDICE D “Gestión Ambiental”; b) Formatos del Manual de Interventoría Obra Pública vigente, MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos, MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental; c) demás soportes conforme al alcance y contenido del PAGA, es decir, copia de permisos ambientales y títulos mineros para fuentes de materiales o copia de documentos de solicitud de trámites ante autoridades competentes, acuerdos con terceros, disposición de materiales sobrantes, cartografía, entre otros que apliquen. Se recomienda adjuntar soportes.

De manera puntual: Definir la localización de sitios o áreas temporales que serán usados para el desarrollo de la obra; proveedores autorizados (disposición de aceites usados, Respel, otros); proveedores de materiales con sus respectivos permisos; acuerdos a adquirir o adquiridos con terceros para suministro de agua, materiales consumibles, entre otros insumos para la obra, relación de equipos y maquinaria.

Respecto del componente social se tienen las siguientes observaciones:

1. Falta incluir el marco normativo, no se incluyeron las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones aplicables desde el área social.

2. En la tabla 20. Programa 8 – Gestión Social de Infraestructura a predios y servicios públicos: Subprograma Seguimiento y control a la gestión sociopredial, se indica que no aplica. Justificando que, “No existen predios ni construcciones que se vean afectadas por el proyecto”. Por lo cual se solicita desde la interventoría se evalúe este ítem ya que, si no se evidencian predios aledaños al área de influencia directa se debe dejar un documento que sustente el estado de las zonas comunes o espacio público en el área de influencia de la intervención.

3. En el Programa 10 – Participación y gobernanza e inclusión social: Subprograma cultura marítima y fluvial y participación comunitaria, el contratista indica que no aplica, pero no se justifica el porqué. Es importante aclarar que a este subprograma se debe dar cumplimento, ya que por exigencia de los proyectos de infraestructura se debe conformar un comité de veeduría, se solicita completar.

4. Remitir los formatos que serán implementados para el cumplimiento en cada uno de los programas, formato de PQRS, formato de acta de vecindad, plantilla de volante informativo y planilla de control de entrega de volantes, los dos últimos propuestos por el contratista.

5. Se verifica que las carpetas que vienen adjuntan al PAGA no contienen información social, por favor se reitera la importancia de completar el documento con los formatos propuestos para la gestión social y las certificaciones expedidas por el ICAHN, el ministerio del interior y el ARN.

6. Atender las observaciones que se encuentran inmersas dentro del documento como comentarios.

6 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante este periodo la interventoría cuenta con equipos de oficina para el desarrollo de las actividades de control. (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5).

6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Actualmente la interventoría cuenta con el personal técnico y administrativo, para la revisión de las actividades desarrolladas en el marco de la etapa de Actualización de los estudios y diseños.

6.3 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El valor inicial del contrato de Interventoría es de $211.467.998,00 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE). A la fecha de corte del presente informe, la Interventoría ha tramitado las siguientes Actas de costo:

ACTA DE COSTO	PERIODO	VALOR TOTAL
1	30 DE DICIEMBRE DE 2023	$0,00 (CERO PESOS M/CTE)
2	15 AL 30 DE ABRIL DE 2024	$0,00 (CERO PESOS M/CTE)
3	1 AL 31 DE MAYO DE 2024	$33.846.912,00 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE)
4	1 AL 30 DE JUNIO DE 2024	$ 40.169.572,00 (CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y

		NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE)

6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para este periodo el CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES se encuentra al día en el pago de salarios de su personal adscrito.

6.5 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría adquiere póliza con la aseguradora SEGURO DEL ESTADO No 11-44-101214629. Asegurado y Beneficiario: INTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS. (Ver Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13). Ver anexos.

Cuadro 5: Póliza de Interventoría 11-44-101214629 actualizada al anexo 5.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10,00%	$ 21.146.800,00	15	12	2023	16	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20,00%	$ 42.293.600,00	15	12	2023	16	4	2027
Calidad del servicio	30,00%	$ 63.440.400,00	31	12	2023	31	12	2028

6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Para garantizar la calidad de los procesos de interventoría, se implementaron todas las actividades establecidas en el plan de calidad de la interventoría en el seguimiento continuo de las actividades técnicas del ajuste a los estudios y diseños de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría previa a la firma de la minuta del contrato 4983 de 2023 renunció al anticipo.

6.8 SEGUIMIENTO A LA CORRESPONDENCIA ENVIADA

Se presenta un cuadro con la correspondencia enviada en el periodo del presente informe.

Cuadro 6: Correspondencia Enviada.

A	OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO
6 de junio de 2024	MMM-038-RL	Remisión Hoja de vida – Cto.4983 de 2023	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
7 de junio de 2024	MMM-039-R	Respuesta a su oficio 4893-2023-OF.025 y correo electrónico con asunto “Remisión APUs, memoria de cantidades y plan de trabajo”	CONSORCIO CAS & SANCHEZ
18 de Junio del 2024	MMM-043-RL	Respuesta a su correo “Muelle Macedonia - Remisión Estudios & Diseños v2”	CONSORCIO CAS & SANCHEZ
20 de Junio del 2024	MMM-044-RL	Respuesta a correo electrónico “Muelle Macedonia - Remisión Estudios & Diseños v2”	CONSORCIO CAS & SANCHEZ
24 de Junio del 2024	MMM-045-RL	Respuesta a su correo “Muelle Macedonia - Remisión Estudios & Diseños v2” (Respuesta a su correo “Muelle Macedonia - Remisión Estudios & Diseños v2”)	CONSORCIO CAS & SANCHEZ
25 de Junio del 2024	MMM-046-RL	Respuesta a correo electrónico “Remisión Hojas de vida”	CONSORCIO CAS & SANCHEZ

A	OFICIO	ASUNTO	DESTINATARIO
26 de Junio del 2024	MMM-047-RL	Respuesta a su correo “Muelle Macedonia - Remisión Estudios & Diseños v2” (GEOLOGÍA Y GEOTECNIA)	CONSORCIO CAS & SANCHEZ
27 de Junio del 2024	MMM-048-RL	Respuesta a su correo “Muelle Macedonia - Remisión Estudios & Diseños v2” (DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL)	CONSORCIO CAS & SANCHEZ

6.9 SEGUIMIENTO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se presenta un cuadro con la correspondencia recibida en el periodo del presente informe.

Cuadro 7: Correspondencia Recibida.

FECHA	OFICIO	ASUNTO	REMITENTE
12 de junio de 2024	4893-2023-OF.029	MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y NO PREVISTOS.	CONSORCIO CAS & SANCHEZ

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El contratista continúa con el ítem de REVISISON, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O COMPLEMENTACION Y/O OPTIMIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MUELLE MACEDONIA, donde empezó con la adaptación y adecuaciones necesarias sobre los diseños y documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato donde se determinará el alcance definitivo de las obras, con fundamento en los resultados que arroje dicha etapa, donde el contratista es el responsable de proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, realizando las coordinaciones que sean necesarias que garanticen el cumplimiento oportuno del contrato. En el presente periodo se identifica la necesidad del desmonte de la cubierta del muelle existente al representar una amenaza para la comunidad y para el desarrollo del proyecto, de acuerdo a lo anterior, una vez revisada la solicitud por parte de la interventoría y el Instituto, se da aprobación a la misma. Así mismo, el contratista realiza en el presente periodo, la entrega de la Versión 2 de los volúmenes en el marco de la etapa de ajuste a los estudios y diseños del contrato de obra 4893 de 2023. La interventoría emite concepto a los mismos por parte de sus especialista.
2. A fecha de corte del presente informe, CORPOAMAZONIA no ha emitido respuesta a la solicitud de tramite ambiental referente a la solicitud de permiso de ocupación de cauce, requerido para el desarrollo de las actividades de obra del contrato 4893 de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL SEMANA No.: 7 del 28/05/2024 al 3/06/2024 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARGOTH CARVALLO BAHOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realizar las Intervenciones necesarias y suficientes para llevar a fase III los estudios y diseños existentes para poder construir las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el APENDICE B.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Realizar el mejoramiento del muelle en la comunidad de Macedonia, municipio de Leticia, departamento del Amazonas, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ
INTEGRANTES: Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S con NIT. 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE con CC N°. 79.787.520 con un porcentaje de participación del 10%
CONTRATO No. 4893 DE 2023
FECHA DE INICIO: 29/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 16/07/2024

VALOR INICIAL:	$ 1.121.723.630,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 1.121.723.630,00
VALOR ANTICIPO:	$ 421.955.281,00
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 421.955.281,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES
INTEGRANTES: Integrado por CIARQUELET S.A.S NIT. 800.180.143-8 con un porcentaje de participación del 30%e INGEPROYECT LTDA NIT. 830.110.770-6 con un porcentaje de participación del 70%
CONTRATO No. 4983 DE 2023
FECHA DE INICIO: 29/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 16/07/2024

VALOR INICIAL:	$ 211.497.998,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.497.998,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 211.497.998			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 211.497.998			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 950.910.562,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 107.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 88.111.666,33	41,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 88.111.666,33	41,66%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:El acta de costos correspondiente al mes de abril se encuentra en revisión por parte de la entidad.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 421.955.281,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 421.955.281,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N,A,
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 0% Avance o Atraso Físico % 0%
Meta Física Ejecutada % 0%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	1	28/05/2024	2024	Prog				$ 107.000.000,00	100,0%
					Ejec				$ 21.400.000,00	20,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipo de oxicorte.	1	0
Equipo de soldadura (Diesel).	1	0
Mezcladora para Concreto	1	0
Planta de generación eléctrica Diesel	1	0
Lancha(s) o chalupa(s) medianas	1	0
Total	5	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: MEDIANTE COMUNICADO 4893-2023-OF.007 DEL 26 DE FEBRERO DE 2024 EL CONTRATISTA CONSORCIO CAS & SANCHEZ REMITE A LA CORPORACIÓN CORPOAMAZONIA LA CONSULTA AMBIENTAL PARA LA NECESIDAD DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCES EN EL MARCO DEL CONTRATODE OBRA 4893 DE 2023 CON NUMERO DE RADICADO NO. 0458 01-04-2024 EL DIA 1 DE ABRIL DE 2024.MEDIANTE OFICIO MMM-028-RL EL DIA 29 DE ABRIL 2024 SE SOLICITO AL CONTRATISTA REITERAR LA SOLICITUD A LA CORPORACIÓN, DICHO OFICIO SE REITERO MEIDANTE COMUNICADO MMM-035-RL EL DIA 16 DE MAYO DE 2024.COMO RESPUESTA EL CONTRATISTA REMITE OFICIO 4893-2023-OF.020 EL DIA 16 DE MAYO DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL REMITE TRAZABI LIDAD DE LA SOLCIITUD DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE. EL DIA 17 DE MAYO DE 2024EL CONTRATISTA REMITE OFICIO DE RESPUESTA REMITIDO POR

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE

OBSERVACIONES: DENTRO DE LOS PRIMEROS VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE IMPARTA LA ORDEN DE INICIACIÓN, EL CONTRATIS TA DEBERÁ ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) ELABORAR Y AJUSTAR EL PAGA (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL) EN CASO DE SERNECESARIO.MEDIANTE COMUNICADOS MMM-022-RL Y MMM-027-RL SE LE RECORDO AL CONTRATISTA LO ANTERIOR .COMO RESPUESTA EL CONTRATISTA MEDIANTE COMUNICADO 4893 -2023-OF.016 EL CONTRATISTA INDICO QUE HASTA ACABAR LA ETAPA DE AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS SE HARA ENREGA DEL PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N.A.

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

-El contratista remite el día 28 de mayo comunicado 4893-2023-OF.025 con asunto “DESMONTE DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE RECUPERANDO LA CUBIERTA EN MADERA Y SE MINIMIZA EL RIESGO DE PERDIDAS HUMANAS” en el cual presenta un registro fotográfico del estado actual del muelle, indica el proceso de desmonte de la estructura, presenta un cronograma y un presupuesto para las actividades de desmonte.
La interventoría el día 29 de mayo vía correo electrónico solicita enviar las memorias de las cantidades indicadas en el presupuesto, así como los APUS correspondientes. El contratista el día 31 de mayo remite la documentación solicitada para la revisión por parte de la interventoría de la misma.
-La supervisora del contrato el día 31 de mayo de 2024 vía correo electrónico remite observaciones al acta de obra número 1.
-La supervisora del contrato el día 31 de mayo de 2024 vía correo electrónico remite observaciones al acta de costos de interventoría número 1. La interventoría el mismo día atiende las observaciones y remite la documentación ajustada.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES Y CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
-SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE CON CORPOAMAZONIA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Programado 0%
Ejecutado 0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sitio de embarque y desembarque de carga en Macedonia Leticia



Sitio de embarque y desembarque de carga en Macedonia Leticia



Sitio de embarque y desembarque de carga en Macedonia Leticia

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LOS VOLÚMENES DE AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DENTRO DE LOS PLAZOS ACORDADOS. EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO 4982 DE 2023, EN SU TÍTULO 4.PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: “LA ELABORACIÓN DE LA “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS” TENDRÁ UN PLAZO DE «1 MES», CONTADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIACIÓN (…). DE IGUAL FORMA REITERAR AL CONTRATISTA LA SOLICITUD DE DAR MAYOR CELERIDAD AL TRAMITE DEL POC A CORPOAMAZONIA.	FIRMA NOMBRE: DANNY ORLANDO NARANJO LASSO Matrícula Profesional No.: 25202-15320

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 10/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL SEMANA No.: 8 del 4/06/2024 al 10/06/2024 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARGOTH CARVALLO BAHOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realizar las Intervenciones necesarias y suficientes para llevar a fase III los estudios y diseños existentes para poder construir las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el APENDICE B.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Realizar el mejoramiento del muelle en la comunidad de Macedonia, municipio de Leticia, departamento del Amazonas, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ
INTEGRANTES: Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S con NIT. 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE con CC N°. 79.787.520 con un porcentaje de participación del 10%
CONTRATO No. 4893 DE 2023
FECHA DE INICIO: 29/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 16/07/2024

VALOR INICIAL:	$ 1.121.723.630,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 1.121.723.630,00
VALOR ANTICIPO:	$ 421.955.281,00
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 421.955.281,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES
INTEGRANTES: Integrado por CIARQUELET S.A.S NIT. 800.180.143-8 con un porcentaje de participación del 30%e INGEPROYECT LTDA NIT. 830.110.770-6 con un porcentaje de participación del 70%
CONTRATO No. 4983 DE 2023
FECHA DE INICIO: 29/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 16/07/2024

VALOR INICIAL:	$ 211.497.998,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.497.998,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 211.497.998			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 211.497.998			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 950.910.562,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 107.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 88.111.666,33	41,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 88.111.666,33	41,66%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:El acta de costos correspondiente al mes de abril se encuentra en revisión por parte de la entidad.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 421.955.281,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 421.955.281,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N,A,
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0% Avance o Atraso Físico % 0%
Meta Física Ejecutada % 0%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	1	28/05/2024	2024	Prog				$ 107.000.000,00	100,0%
					Ejec				$ 21.400.000,00	20,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipo de oxicorte.	1	0
Equipo de soldadura (Diesel).	1	0
Mezcladora para Concreto	1	0
Planta de generación eléctrica Diesel	1	0
Lancha(s) o chalupa(s) medianas	1	0
Total	5	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2024 REMITE SOPORTE DE RADICACIÓN EN LA PLATAFORMA VITAL DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRAMTE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE ANTE CORPOAMAZONIA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REMITE MEDIANTE OFICIO 4893-2023-OF.025 EL DIA 5 DE JUNIO DE 2024 EL PAGA. EL MISMO SE ENCUENTRA EN REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N.A.

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

-El contratista remite el día 5 de junio de 2024 remite oficio 4893-2023-OF.025 por medio del cual hace entrega de los siguientes volúmenes correspondientes a la etapa de “REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS”:
•VOL I. ANTECEDENTES
•VOL II TOPOGRAFIA
•VOL III. GEOLOGIA Y GEOTECNIA
•VOL IV. HIDROLOGIA E HIDRAULICA
•VOL V. ESTRUCTURAL
•VOL VI ARQUITECTONICO
•VOL VII AMBIENTAL
•VOL VIII PRESUPUESTO
-El día 5 de junio se realiza comité virtual con la participación del contratista, la interventoría, la supervisora del contrato, el gestor técnico de proyecto y personal de la SMFF.
-El contratista remite vía correo electrónico el día 5 de junio de 2024 las actas de obra 1,2y 3. Las mismas se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
-La interventoría remite al contratista oficio MMM-039-RL el 7 de junio por medio del cual manifiesta la no objeción referente a la propuesta de desmonte de la estructura del muelle y solicita la remisión del cronograma actualizado y las hojas de vida. El contratista remite el 7 de junio cronograma con fecha de inicio el 17 de junio y fecha de finalización el 16 de julio de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES Y CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
-SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE CON CORPOAMAZONIA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Programado 0%
Ejecutado 0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sitio de embarque y desembarque de carga en Macedonia Leticia



Sitio de embarque y desembarque de carga en Macedonia Leticia



Sitio de embarque y desembarque de carga en Macedonia Leticia

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LOS VOLÚMENES DE AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DENTRO DE LOS PLAZOS ACORDADOS. EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO 4982 DE 2023, EN SU TÍTULO 4.PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: “LA ELABORACIÓN DE LA “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS” TENDRÁ UN PLAZO DE «1 MES», CONTADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIACIÓN (…). DE IGUAL FORMA REITERAR AL CONTRATISTA LA SOLICITUD DE DAR MAYOR CELERIDAD AL TRAMITE DEL POC A CORPOAMAZONIA.	FIRMA NOMBRE: DANNY ORLANDO NARANJO LASSO Matrícula Profesional No.: 25202-15320

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL — SEMANA No.: 9 del 11/06/2024 al 17/06/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARGOTH CARVALLO BAHOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realizar las Intervenciones necesarias y suficientes para llevar a fase III los estudios y diseños existentes para poder construir las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el APENDICE B.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Realizar el mejoramiento del muelle en la comunidad de Macedonia, municipio de Leticia, departamento del Amazonas, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CAS & SANCHEZ		
INTEGRANTES:	Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S con NIT. 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE con CC N°. 79.787.520 con un porcentaje de participación del 10%		
CONTRATO No.	4893 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 1.121.723.630,00
FECHA DE INICIO:	29/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.121.723.630,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	16/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 421.955.281,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 421.955.281,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES		
INTEGRANTES:	Integrado por CIARQUELET S.A.S NIT. 800.180.143-8 con un porcentaje de participación del 30%e INGEPROYECT LTDA NIT. 830.110.770-6 con un porcentaje de participación del 70%		
CONTRATO No.	4983 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 211.497.998,00
FECHA DE INICIO:	29/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 211.497.998,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	16/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 211.497.998			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 211.497.998			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 950.910.562,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 107.000.000,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 158.600.999,39	74,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.622.333,27	8,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:El acta de costos correspondiente al mes de abril se encuentra en revisión por parte de la entidad.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 421.955.281,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 421.955.281,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N,A,
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 0% — Avance o Atraso Físico %: 0%
Meta Física Ejecutada %: 0%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	1	28/05/2024	2024	Prog				$ 107.000.000,00	100,0%
					Ejec				$ 42.800.000,00	40,0%
* DESMONTE CUBIERTA MUEL	KG	243,1	18/06/2024	2024	Prog				$ 2.883.895,00	100,0%
					Ejec				$ 2.883.895,00	100,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipo de oxicorte.	1	0
Equipo de soldadura (Diesel).	1	0
Mezcladora para Concreto	1	0
Planta de generación eléctrica Diesel	1	0
Lancha(s) o chalupa(s) medianas	1	0
Total	5	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2024 REMITE SOPORTE DE RADICACIÓN EN LA PLATAFORMA VITAL DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRAMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE ANTE CORPOAMAZONIA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REMITE MEDIANTE OFICIO 4893-2023-OF.025 EL DIA 5 DE JUNIO DE 2024 EL PAGA. EL MISMO SE ENCUENTRA EN REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N.A.

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N.A.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

-El contratista remite el día 11 de junio de 2024 vía correo electrónico las hojas de vida del personal de obra requerido en el anexo técnico de obra. La interventoría revisa la documentación allegada y emite respuesta mediante los oficios MMM-040-RL el 11 de junio de 2024 , MMM-041-RL del 14 de junio de 2024 y MMM-042-RL el día 17 de junio de 2024.
-El contratista remite el día 11 de junio de 2024 correo electrónico por medio del cual hace entrega de los volúmenes actualizados correspondientes a la etapa de "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS".
-El 12 de junio de 2024 el contratista remite oficio 4893-2023-OF.028 en el cual informe que el día 15 de junio el maestro y oficial que realizarán las actividades de desmontaje del muelle existente llegarán al municipio de Leticia y comenzarán las actividades pertinentes el día domingo 16 de junio.
-El contratista remite el día 12 de junio de 2024 oficio 4893-2023-OF.029 por medio del cual solicita incluir dentro del contrato las actividades de desmontaje de parte del muelle existente de acuerdo con la propuesta presentada mediante oficio 4893-2023-OF.025 la cual fue no objetada por la interventoría mediante oficio MMM-039-RL. La documentación se encuentra en revisión y estudio por parte de la interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES Y CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
-SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE CON CORPOAMAZONIA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Programado 0%
Ejecutado 0%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Desmonte de cubierta muelle macedonia



Desmonte de cubierta muelle macedonia



Desmonte de cubierta muelle macedonia

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LOS VOLÚMENES DE AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DENTRO DE LOS PLAZOS ACORDADOS. EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO 4982 DE 2023, EN SU TÍTULO 4.PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "LA ELABORACIÓN DE LA "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS" TENDRÁ UN PLAZO DE «1 MES», CONTADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIACIÓN (…). DE IGUAL FORMA REITERAR AL CONTRATISTA LA SOLICITUD DE DAR MAYOR CELERIDAD AL TRAMITE DEL POC A CORPOAMAZONIA.	FIRMA NOMBRE: DANNY ORLANDO NARANJO LASSO Matrícula Profesional No.: 25202-15320

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL — SEMANA No.: 10 del 18/06/2024 al 24/06/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARGOTH CARVALLO BAHOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realizar las Intervenciones necesarias y suficientes para llevar a fase III los estudios y diseños existentes para poder construir las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el APENDICE B.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Realizar el mejoramiento del muelle en la comunidad de Macedonia, municipio de Leticia, departamento del Amazonas, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ
INTEGRANTES: Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S con NIT. 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE con CC N°. 79.787.520 con un porcentaje de participación del 10%
CONTRATO No.: 4893 DE 2023
FECHA DE INICIO: 29/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 16/07/2024

VALOR INICIAL:	$ 1.121.723.630,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 1.121.723.630,00
VALOR ANTICIPO:	$ 421.955.281,00
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 421.955.281,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES
INTEGRANTES: Integrado por CIARQUELET S.A.S NIT. 800.180.143-8 con un porcentaje de participación del 30%e INGEPROYECT LTDA NIT. 830.110.770-6 con un porcentaje de participación del 70%
CONTRATO No.: 4983 DE 2023
FECHA DE INICIO: 29/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 16/07/2024

VALOR INICIAL:	$ 211.497.998,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.497.998,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 211.497.998			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 211.497.998			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 950.910.562,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 107.000.000,00	11,252%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 42.800.000,00	4,501%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 64.200.000,00	-6,751%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 107.000.000,00	9,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 42.800.000,00	3,82%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 64.200.000,00	-5,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-24
VALOR FACTURA: $ 42.800.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 33.842.912,00	16,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 33.842.912,00	16,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.622.333,27	8,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-24
VALOR FACTURA: $ 33.842.912,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:El acta de costos correspondiente al mes de abril se encuentra en revisión por parte de la entidad.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 421.955.281,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 421.955.281,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N,A,
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 1,53%
Meta Física Ejecutada %: 2,78%
Avance o Atraso Físico %: 1,25%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	1	28/05/2024	2024	Prog				$ 107.000.000,00	100,0%
					Ejec				$ 42.800.000,00	40,0%
* DESMONTE MUELLE	KG	1229,51	18/06/2024	2024	Prog				$ 14.585.677,00	100,0%
					Ejec				$ 26.430.000,00	100,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipo de oxicorte.	1	0
Equipo de soldadura (Diesel).	1	0
Mezcladora para Concreto	1	0
Planta de generación eléctrica Diesel	1	0
Lancha(s) o chalupa(s) medianas	1	0
Total	5	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2024 REMITE SOPORTE DE RADICACIÓN EN LA PLATAFORMA VITAL DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRAMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE ANTE CORPOAMAZONIA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REMITE MEDIANTE OFICIO 4893-2023-OF.025 EL DIA 5 DE JUNIO DE 2024 EL PAGA. EL MISMO SE ENCUENTRA EN REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N.A.

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

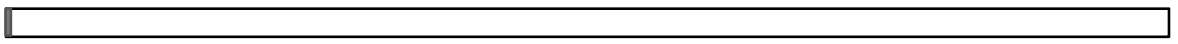
N.A.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

-El contratista remite el día 11 de junio de 2024 vía correo electrónico las hojas de vida del personal de obra requerido en el anexo técnico de obra. La interventoría revisa la documentación allegada y emite respuesta mediante los oficios MMM-040-RL el 11 de junio de 2024 , MMM-041-RL del 14 de junio de 2024 y MMM-042-RL el día 17 de junio de 2024.
-El contratista remite el día 11 de junio de 2024 correo electrónico por medio del cual hace entrega de los volúmenes actualizados correspondientes a la etapa de “REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS”.
-El 12 de junio de 2024 el contratista remite oficio 4893-2023-OF.028 en el cual informe que el día 15 de junio el maestro y oficial que realizarán las actividades de desmontaje del muelle existente llegarán al municipio de Leticia y comenzarán las actividades pertinentes el día domingo 16 de junio.
-El contratista remite el día 12 de junio de 2024 oficio 4893-2023-OF.029 por medio del cual solicita incluir dentro del contrato las actividades de desmontaje de parte del muelle existente de acuerdo con la propuesta presentada mediante oficio 4893-2023-OF.025 la cual fue no objetada por la interventoría mediante oficio MMM-039-RL. La documentación se encuentra en revisión y estudio por parte de la interventoría.
- El contratista continua con el desmonte de muelle en las actividades retiro de vigas, columnas, barrandas en maderas,se realiza demolicion de losa aligerada de espesor 18 cm

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES Y CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
-SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE CON CORPOAMAZONIA



Programado 1,53%
Ejecutado 2,78%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demolicion de losa en concreto



Demolicion de losa en concreto



Demolicion de losa en concreto

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LOS VOLÚMENES DE AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DENTRO DE LOS PLAZOS ACORDADOS. EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO 4982 DE 2023, EN SU TÍTULO 4.PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: “LA ELABORACIÓN DE LA “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS” TENDRÁ UN PLAZO DE «1 MES», CONTADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIACIÓN (…). DE IGUAL FORMA REITERAR AL CONTRATISTA LA SOLICITUD DE DAR MAYOR CELERIDAD AL TRAMITE DEL POC A CORPOAMAZONIA.	FIRMA NOMBRE: DANNY ORLANDO NARANJO LASSO Matrícula Profesional No.: 25202-15320

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL — SEMANA No.: 11 del 25/06/2024 al 1/07/2024 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARGOTH CARVALLO BAHOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FABIO VILLARREAL CORREDOR

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realizar las Intervenciones necesarias y suficientes para llevar a fase III los estudios y diseños existentes para poder construir las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el APENDICE B.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Realizar el mejoramiento del muelle en la comunidad de Macedonia, municipio de Leticia, departamento del Amazonas, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CAS & SANCHEZ		
INTEGRANTES:	Integrado por CAS INGENIEROS S.A.S con NIT. 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE con CC N°. 79.787.520 con un porcentaje de participación del 10%		
CONTRATO No.	4893 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 1.121.723.630,00
FECHA DE INICIO:	29/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.121.723.630,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	16/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 421.955.281,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 421.955.281,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES		
INTEGRANTES:	Integrado por CIARQUELET S.A.S NIT. 800.180.143-8 con un porcentaje de participación del 30%e INGEPROYECT LTDA NIT. 830.110.770-6 con un porcentaje de participación del 70%		
CONTRATO No.	4983 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 211.497.998,00
FECHA DE INICIO:	29/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 211.497.998,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	16/07/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	20XX	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.121.723.630			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 211.497.998			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 211.497.998			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 950.910.562,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 107.000.000,00	11,252%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 42.800.000,00	4,501%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 64.200.000,00	-6,751%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 107.000.000,00	9,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 42.800.000,00	3,82%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 64.200.000,00	-5,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: may-24
VALOR FACTURA: $ 42.800.000,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 74.012.484,00	34,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 74.012.484,00	34,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 17.622.333,27	8,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: jun-24
VALOR FACTURA: $ 40.169.572,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:El acta de costos correspondiente al mes de abril se encuentra en revisión por parte de la entidad.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 421.955.281,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 421.955.281,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N,A,
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 4,49% — Avance o Atraso Físico %: 0,77%
Meta Física Ejecutada %: 5,26%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	1	28/05/2024	2024	Prog				$ 107.000.000,00	100,0%
					Ejec				$ 42.800.000,00	40,0%
* DESMONTE MUELLE	KG	4117,01	18/06/2024	2024	Prog				$ 42.650.400,00	100,0%
					Ejec				$ 50.000.000,00	100,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipo de oxicorte.	1	0
Equipo de soldadura (Diesel).	1	0
Mezcladora para Concreto	1	0
Planta de generación eléctrica Diesel	1	0
Lancha(s) o chalupa(s) medianas	1	0
Total	5	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	N.A.	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N.A.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2024 REMITE SOPORTE DE RADICACIÓN EN LA PLATAFORMA VITAL DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRAMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE ANTE CORPOAMAZONIA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA REMITE MEDIANTE OFICIO 4893-2023-OF.025 EL DIA 5 DE JUNIO DE 2024 EL PAGA. EL MISMO SE ENCUENTRA EN REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N.A.

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N.A.
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

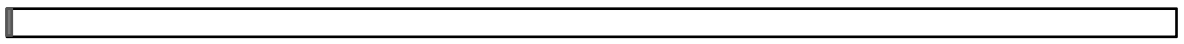
N.A.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

-El contratista remite el día 11 de junio de 2024 vía correo electrónico las hojas de vida del personal de obra requerido en el anexo técnico de obra. La interventoría revisa la documentación allegada y emite respuesta mediante los oficios MMM-040-RL el 11 de junio de 2024 , MMM-041-RL del 14 de junio de 2024 y MMM-042-RL el día 17 de junio de 2024.
-El contratista remite el día 11 de junio de 2024 correo electrónico por medio del cual hace entrega de los volúmenes actualizados correspondientes a la etapa de "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS".
-El 12 de junio de 2024 el contratista remite oficio 4893-2023-OF.028 en el cual informe que el día 15 de junio el maestro y oficial que realizarán las actividades de desmontaje del muelle existente llegarán al municipio de Leticia y comenzarán las actividades pertinentes el día domingo 16 de junio.
-El contratista remite el día 12 de junio de 2024 oficio 4893-2023-OF.029 por medio del cual solicita incluir dentro del contrato las actividades de desmontaje de parte del muelle existente de acuerdo con la propuesta presentada mediante oficio 4893-2023-OF.025 la cual fue no objetada por la interventoría mediante oficio MMM-039-RL. La documentación se encuentra en revisión y estudio por parte de la interventoría.
- El contratista continua con el desmonte de muelle en las actividades retiro de vigas, columnas, barrandas en maderas,se realiza demolicion de losa aligerada de espesor 18 cm, se desmontan cuatro pilotes y seis riostra y se finaliza el desmonte en la parte colapsada del muelle macedonia.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

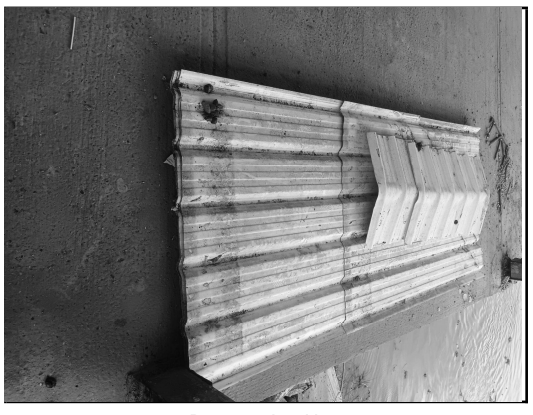
-SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES Y CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
-SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE CON CORPOAMAZONIA



Programado 4,49%
Ejecutado 5,26%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

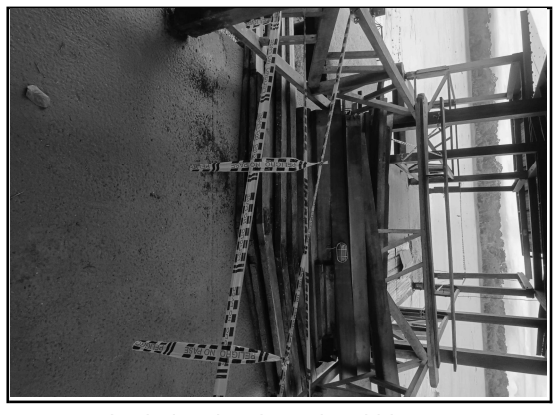
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Desmonte de cubierta



Desmonte de pilotes



Acordamiento de madera pruducto del desmonte

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE LOS VOLÚMENES DE AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DENTRO DE LOS PLAZOS ACORDADOS. EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO 4982 DE 2023, EN SU TÍTULO 4.PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "LA ELABORACIÓN DE LA "REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS" TENDRÁ UN PLAZO DE «1 MES», CONTADO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIACIÓN (…). DE IGUAL FORMA REITERAR AL CONTRATISTA LA SOLICITUD DE DAR MAYOR CELERIDAD AL TRAMITE DEL POC A CORPOAMAZONIA.	FIRMA NOMBRE: DANNY ORLANDO NARANJO LASSO Matrícula Profesional No.: 25202-15320

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
LICITACIÓN PÚBLICA

MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR						
PRELIMINARES									
1	200.2	200-22		22201	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	1.00	$ 1,813,630.00	$ 1,813,630.00
2	201.7	201-22		22201	Demolición de estructuras	m3	15.00	$ 306,864.00	$ 4,602,960.00
Subtotal									**$ 6,416,590.00**
ESTRUCTURAS FIJAS Y FLOTANTES									
3	630.1.2	630-22		22201	Concreto estructural f'c= 28MPa (C) - mezcla in situ	m3	20.00	$ 1,585,395.00	$ 31,707,900.00
4	640.1	640-22		22201	Acero de Refuerzo fy=4200MPa	kg	17,000.00	$ 10,395.00	$ 176,715,000.00
5	650.2.1	650-22		22201	Fabricación y suministro de estructura metálica	kg	21,500.00	$ 20,032.00	$ 430,688,000.00
6	650.4.1	650-22		22201	Montaje y pintura de estructura metálica	kg	21,500.00	$ 3,969.00	$ 85,333,500.00
7	650.4.1P		650P	22201	Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas	m2	700.00	$ 133,999.00	$ 93,799,300.00
9	1.1P		1P	22201	Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones	u	10.00	$ 721,944.00	$ 7,219,440.00
8	1.2P		1P	22201	Señalizacion industrial (punto de encuentro, circulacion peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuacion y demas que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes)	u	2.00	$ 2,225,546.00	$ 4,451,092.00
10	1.3P		1P	22201	Suministro e instalación de bita y argollas de amarre	u	10.00	$ 757,974.00	$ 7,579,740.00
Subtotal									**$ 837,493,972.00**
								BÁSICO OBRAS MEJORAMIENTO COMUNIDAD DE MACEDONIA MUNICIPIO DE LETICIA	**$ 843,910,562.00**

	BÁSICO DE OBRAS (A)		$	843,910,562.00
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	NO MODIFICAR	$	56,104,648.00
	SUBTOTAL OBRAS (C) = A + B		**$**	**900,015,210.00**
	PROVISIÓN PARA AJUSTES (D)	NO MODIFICAR	$	37,445,278.00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)	NO MODIFICAR	$	2,500,000.00
	VALOR BÁSICO DEL CONTRATO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES (F) = C + D + E		$	939,960,488.00
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (K) = I + J**	NO MODIFICAR	**$**	**107,000,000.00**
	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL (L)	NO MODIFICAR	**$**	**74,763,142.00**
	VALOR TOTAL = H + K + L		**$**	**1,121,723,630.00**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.			
NOTA 2: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	ADMINISTRACION	A=	20.00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	5.00%
NOTA 4: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	UTILIDAD	U=	5.00%
NOTA 5: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme el literal O, del numeral 1.15 del pliego de condiciones.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**30.00%**

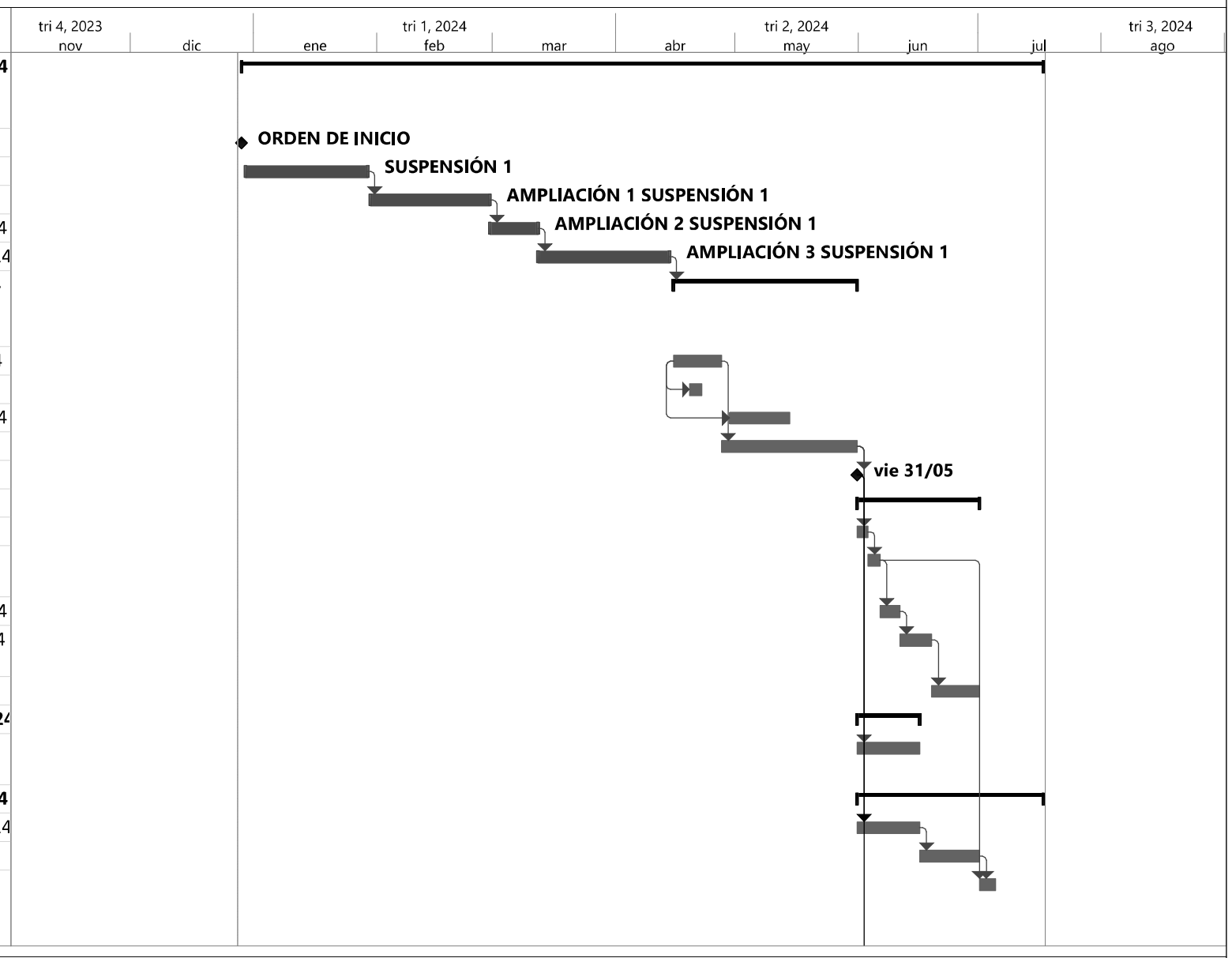
CONSORCIO CAS & SANCHEZ

INVIAS

Programa de obra: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE OBRA: 4893 DE 2023

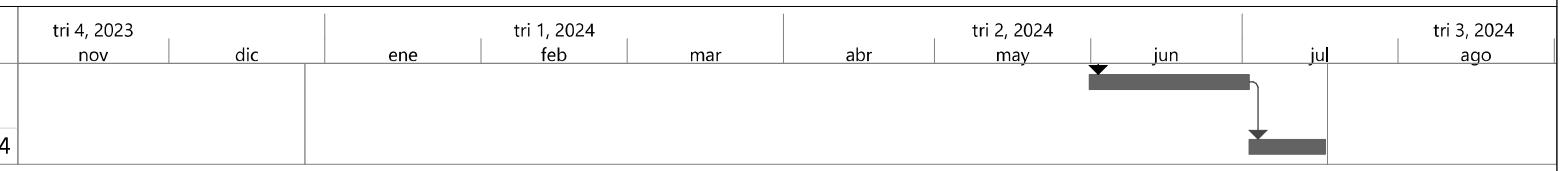
Id	Nombre de tarea	DURACIÓN	Comienzo	Fin
1	**MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**	**199.72 días**	**vie 29/12/23**	**mié 17/07/24**
2	ORDEN DE INICIO	0 días	vie 29/12/23	vie 29/12/23
3	SUSPENSIÓN 1	31 días	sáb 30/12/23	lun 29/01/24
4	AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1	30 días	mar 30/01/24	jue 29/02/24
5	AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1	12 días	jue 29/02/24	mar 12/03/24
6	AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 1	33 días	mar 12/03/24	dom 14/04/24
7	**REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**46 días**	**lun 15/04/24**	**vie 31/05/24**
8	Revisión de diagnósticos emitidos por el instituto	12 días	lun 15/04/24	sáb 27/04/24
9	Socialización del proyecto junto con la comunidad	3 días	vie 19/04/24	lun 22/04/24
10	Tareas de topografía	15 días	lun 29/04/24	mar 14/05/24
11	Volumenes para la entrega a la interventoría de los	34 días	sáb 27/04/24	vie 31/05/24
12	ENTREGA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	0 días	vie 31/05/24	vie 31/05/24
13	**ACTIVIDADES DE DESMONTAJE**	**30 días**	**vie 31/05/24**	**lun 1/07/24**
14	Desmonte de la cubierta hasta el eje C	2 días	vie 31/05/24	lun 3/06/24
15	Desmonte de elementos de madera de la cubierta cerchas ejes A,B,C y correas	3 días	lun 3/06/24	jue 6/06/24
16	Desmonte de columnas en madera A y B	5 días	jue 6/06/24	mar 11/06/24
17	Demolición de placa de contra piso de la zona del mirador entre los pilotes A, B y C	8 días	mar 11/06/24	mié 19/06/24
18	Desmonte de pilotes A y B	12 días	mié 19/06/24	lun 1/07/24
19	**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO**	**15 días**	**vie 31/05/24**	**dom 16/06/24**
20	Mantenimiento de platinas de anclaje en la pasarela del muelle	15 días	vie 31/05/24	dom 16/06/24
21	**ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN**	**46 días**	**vie 31/05/24**	**mié 17/07/24**
22	Hinca de pilotes	15 días	vie 31/05/24	dom 16/06/24
23	Construcción de placas de concreto	15 días	dom 16/06/24	lun 1/07/24
24	Traslado e instalación de la cubierta y los elementos de madera a la zona donde se constuirá la ampliación del muelle	4 días	lun 1/07/24	vie 5/07/24



Proyecto: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONI COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	Progreso manual
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Línea base	Atraso
Resumen	Tarea manual	solo fin	Hito de línea base	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Resumen de línea base	

Id	Nombre de tarea	DURACIÓN	Comienzo	Fin
25	Fabricación de estrura metálica para pasarela y unidades flotantes	31 días	vie 31/05/24	mar 2/07/24
26	Instalación de unidades flotantes	15 días	mar 2/07/24	mié 17/07/24



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. TRES (3) **DE** 1 - 31 DE MAYO DE 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. DOS (2)
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 42,800,000.00

CONTRATO No: 4893 DE 2023

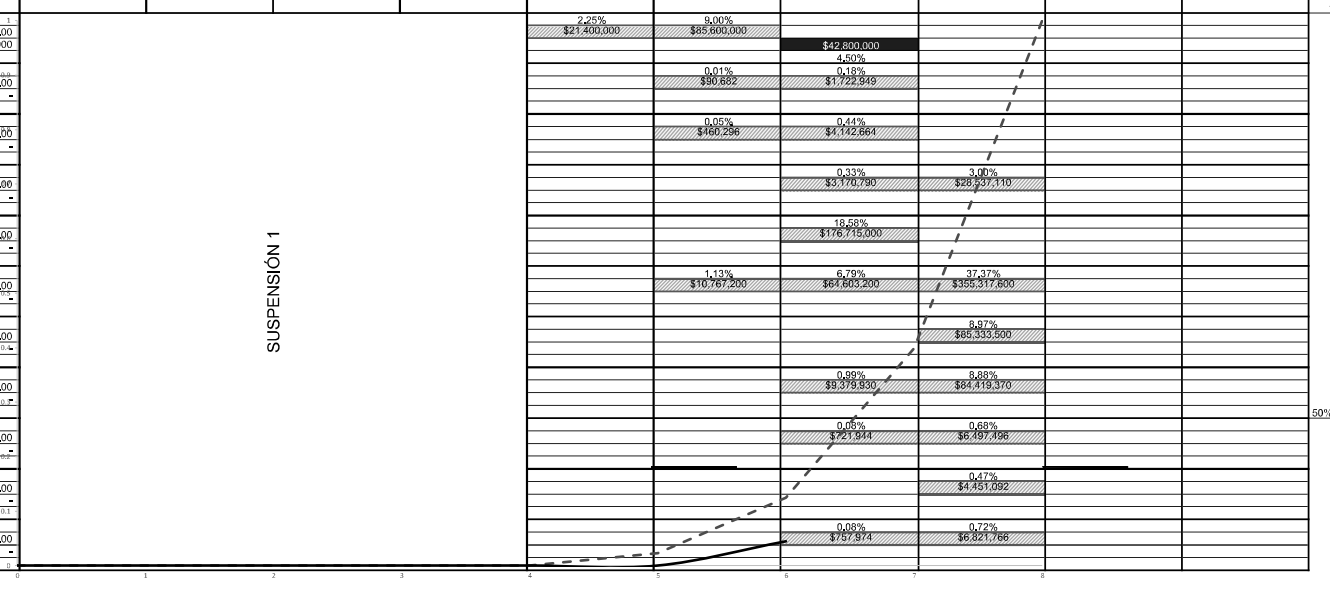
OBJETO:
MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4983 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: TRES (3) (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 15/04/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 1,121,723,630.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 1,121,723,630.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE 2023 (29/12 AL 31/12)	2 ENERO 2024 (1/01 AL 29/01)	3 FEBRERO (30/01 AL 27/03)	4 MARZO (28/03 AL 14/04)	5 ABRIL (15/04 AL 30/04)	6 MAYO (1/05 AL 31/05)	7 JUNIO (1/06 AL 30/06)	8 JULIO (1/07 A 17/07)	9 Indicar mes y año	10 Indicar mes y año N...
TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (K) = I + J	$107,000,000	11.25%		11.25% $ 107,000,000.00 $ 42,800,000					2.25% $21,400,000	9.00% $85,600,000	$42,800,000			
Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	$1,813,630	0.19%		0.19% $ 1,813,630.00 $ -						0.01% $90,682	0.18% $1,722,949			
Demolición de estructuras	$4,602,960	0.48%		0.48% $ 4,602,960.00 $ -						0.05% $460,296	0.44% $4,142,664			
Concreto estructural f'c= 28MPa (C) - mezcla in situ	$31,707,900	3.33%		3.33% $ 31,707,900.00 $ -							0.33% $3,170,790	3.00% $28,537,110		
Acero de Refuerzo fy=4200MPa	$176,715,000	18.58%		18.58% $ 176,715,000.00 $ -							18.58% $176,715,000			
Fabricación y suministro de estructura metálica	$430,688,000	45.29%		45.29% $ 430,688,000.00 $ -						1.13% $10,767,200	6.79% $64,603,200	37.37% $355,317,600		
Montaje y pintura de estructura metálica	$85,333,500	8.97%		8.97% $ 85,333,500.00 $ -								8.97% $85,333,500		
Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálicas	$93,799,300	9.86%		9.86% $ 93,799,300.00 $ -							9.86% $9,379,930	9.86% $84,419,370		
Suministro e instalación de defensa de goma para protección de embarcaciones	$7,219,440	0.76%		0.76% $ 7,219,440.00 $ -							0.08% $721,944	0.68% $6,497,496		
Señalizacion industrial (punto de encuentro, circulacion peatonal, entrada y salida de emergencia, rutas de evacuacion y demas que se requieran y equipo salvavidas y/o accidentes)	$4,451,092	0.47%		0.47% $ 4,451,092.00 $ -								0.47% $4,451,092		
Suministro e instalación de bita y argollas de amarre	$7,579,740	0.80%		0.80% $ 7,579,740.00 $ -							0.08% $757,974	0.72% $6,821,766		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 950,910,562.00	100%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.25%	10.19%	27.47%	60.09%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$21,400,000	$96,918,178	$261,214,451	$571,377,934		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.25%	12.44%	39.91%	100.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$21,400,000	$118,318,178	$379,532,628	$950,910,562		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.50%	0.00%	0.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$42,800,000	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.50%	4.50%	4.50%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$42,800,000	$42,800,000	$42,800,000		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 107,000,000.00 $ -	$ -	%
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 56,104,648.00 $ -	$ -	%
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ 37,445,278.00 $	$ -	%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 2,500,000.00 $	$ -	%
GESTIÓN SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O AMBIENTAL (Incluye IVA)	$ 74,763,142.00 $ -	$ -	%
-	$ - $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 170,813,068.00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 1,121,723,630.00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
R. LEGAL CONSORCIO CAS & SANCHEZ
Matrícula Profesional No. 25202-100588 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANA RODY CALVO LARA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. 252228-37208 CND

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO No. 4893 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4983 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica para elperiodo

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligac
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-100588 CND

Firma
Nombre: ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 25228-37208

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4983 DE 2023

INTERVENTORÍA: CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

CONTRATO DE OBRA No. 4893 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: DANNY ORLANDO NARANJO LASSO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-15320

Firma
Nombre: MARGOTH CARVALLO BAHOS
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-290080 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE OBRA No: 4893 DE 2023

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1-31 DE MAYO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4983 DE 2023

NOMBRE ARL: SURA

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS & SANCHEZ

PROYECTO: MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

INTERVENTOR: CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JAVIER ANDRES PEDRAZA VELEZ	1,014,204,697	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	$ 1,320,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SAVIDENERPA SAS		$ 90,500	5	EPS002	77488169	$ 52,000	230201	77488169	$ 208,000	$ 52,000				
2	JOSE JAVIER NIÑO NUÑEZ	7,163,251	ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	$ 1,320,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SAVIDENERPA SAS		$ 90,500	5	EPS037	77488169	$ 52,000	230201	77488169	$ 208,000	$ 52,000				
3	GEOVANI ARTURO ALARCON BLANCO	7,534,099	TOPOGRAFO	$ 1,320,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SAVIDENERPA SAS		$ 90,500	5	EPS002	77488169	$ 52,000	230201	77488169	$ 208,000	$ 52,000				
4	CARLOS ANDRES JURADO	7,534,099	ESPIGOTECNIA	$ 1,320,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SAVIDENERPA SAS		$ 90,500	5	EPS008	77488173	$ 52,000	25-14	77488173	$ 208,000	$ 52,000				
5	STEFANNY MONTEALEGRE C	1,053,738,731	INGENIERA	$ 1,320,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SAVIDENERPA SAS		$ 90,500	5	EPS009	77488169	$ 52,000	25-14	77488169	$ 208,000	$ 52,000				
6	FRANK DAVID GUTIERREZ	1,999,212,417	ARQUEECTO-DISEÑADOR	$ 1,320,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SAVIDENERPA SAS		$ 90,500	5	EPS009	77488169	$ 52,000	231001	77488169	$ 208,000	$ 52,000				
7	CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE	79,724,383	DIRECTOR DE OBRA	$ 1,320,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CASINGENIEROS SAS		$ 6,100	1	EPS005	7908881057	$ 145,000	231001	7908881057	$ 185,600	$ 7,800				

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4. disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 5/06/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoria verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoria relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoria la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: ANA RODY CALVO LARA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matricula Profesional No.: 25228-37208

Firma
Nombre : CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No.: 25202-100588 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARITIMA FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE OBRA No: 4893 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

MES INFORME MENSUAL: 1-31 DE MAYO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4983 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
Actual	1389323	C-2406-0600-7-0-2406002-02	10	Nación	4893 DE 2023	1,121,723,630.00	
				TOTAL		$ 1,121,723,630.00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,121,723,630.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial Obra	29 DE DICIEMBRE DE 2023	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00		No.1389323 De (15/12/2023)	$ 1,121,723,630.00	$ 1,121,723,630.00				
2	Parcial Obra	15-30 DE ABRIL DE 2024	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00		No.1389323 De (15/12/2023)	$ 1,121,723,630.00	$ 1,121,723,630.00				
3	Parcial Obra	1-31 DE MAYO DE 2024	$ 42,800,000.00	$ 0.00	$ 42,800,000.00	$ 0.00	$ 42,800,000.00		No.1389323 De (15/12/2023)	$ 1,078,923,630.00	$ 1,078,923,630.00				
TOTALES			$ 42,800,000.00	$ -	$ 42,800,000.00	$ 0.00									

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS			
PROVISIÓN COSTOS PAGA Y OBRAS ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS			
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19			
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 42,800,000.00	$ -	-$ 42,800,000.00
VALOR TOTAL	$ 42,800,000.00	$ -	-$ 42,800,000.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre : CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matricula No.: 25202-100588 CND

Firma
Nombre: ANA RODY CALVO LARA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25228-37208

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 2/07/2024 (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4983 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

MES INFORME MENSUAL: 4 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE OBRA No: 4893 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

ÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1412523	C-2406-0600-7-0-2406002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MUELLE MEJORADO -CONSTRUCCIÓN ,MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA FLUVIAL. NACIONAL	10	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 211.467.998	$ 211.467.998
		TOTAL				211.467.998,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211.467.998**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.1412523 De (31/12/2023)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**dic-23**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 211.467.998,00	$ -	$ 211.467.998,00		
2	**abr-24**	$ 1.973.800,00	$ -	$ 1.973.800,00	$ -	$ -	$ 209.494.198,00	$ 1.973.800,00	$ 209.494.198,00		
3	**may-24**	$ 33.846.912,00	$ -	$ 33.846.912,00	$ -	$ -	$ 175.647.286,00	$ 35.820.712,00	$ 175.647.286,00		
4	**jun-24**	$ 40.169.572,00	$ -	$ 40.169.572,00	$ -	$ -	$ 135.477.714,00	$ 75.990.284,00	$ 135.477.714,00		
TOTALES		**$ 75.990.284,00**	**$ -**	**$ 75.990.284,00**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 70.042.204,00	$ -	$ 70.042.204,00
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 5.948.080,00	$ -	$ 5.948.080,00
VALOR TOTAL	$ 75.990.284,00	$ -	$ 75.990.284,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firm...
Nombre:DANNY ORLANDO NARANJO LASSO
Director de Interventoría
Matrícula No. 25202-15320

Firma
Nombre: MARGOTH CARVALLO BAHOS
Supervisor de Interventoría
Matrícula No.: 25202-290080 CND

orme mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTRATO DE OBRA No: 4893 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4983 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Total
Seco	24	20	17	18	24	18	20	19	18	24	15	22	23	24	20	18	15	22	24	20	24	24	24	24	22	24	23	24	24	23		641
Lluvias moderadas	0	4	2	5	0	1	4	1	3	0	7	2	1	0	4	6	8	2	0	4	0	0	0	0	2	0	1	0	0	1		58
Lluvias intensas	0	0	5	1	0	5	0	4	1	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		20
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: carlos alberto sanchez lacouture
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-100588 CND

Firma
Nombre: DANNY ORLANDO NARANJO LASSO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-15320

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N/A

CONTRATO DE OBRA No.: 4893 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4983 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
									n/a
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
									n/a

OBSERVACIONES:

NO APLICA PARA EL PERIODO

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 25202-100588 CND

Firma

Nombre: ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal Interventoría
Matrícula Profesional No.25228-37208

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE OBRA No. 4893 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CAS & SANCHEZ

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

FECHA DE INICIO: 29/12/2023

PLAZO INICIAL: 31 de diciembre de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.121.723.630,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.121.723.630,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 107.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 107.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4983 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 112.172.363,00	12	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50	$ 560.861.815,00	12	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 224.344.726,00	12	12	2023	31	12	2026
Calidad del Servicio	30	$ 336.517.089,00	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 336.517.089,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214929

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 28/12/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	21	$ 232.000.000,00	12	12	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-101058738 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 28/12/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	6 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 112.172.363,00	29	12	2023	17	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50	$ 560.861.815,00	29	12	2023	17	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 224.344.726,00	29	12	2023	17	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 336.517.089,00	17	1	2024	17	1	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 336.517.089,00	17	1	2024	17	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214929

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	21	$ 232.000.000,00	29	12	2023	17	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-101058738 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre:DANNY ORLANDO NARANJO LASSO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-15320

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** PLANTA CENTRAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4983 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

FECHA DE INICIO: 29/12/2023

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de dic de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.497.998,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.497.998,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MARGOTH CARVALLO BAHOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10,00%	$ 21.146.800,00	15	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20,00%	$ 42.293.600,00	15	12	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30,00%	$ 63.440.400,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214629

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 19/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10,00%	$ 21.146.800,00	15	12	2023	14	7	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20,00%	$ 42.293.600,00	15	12	2023	14	1	2027
Calidad del servicio	30,00%	$ 63.440.400,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214629

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10,00%	$ 21.146.800,00	15	12	2023	31	7	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20,00%	$ 42.293.600,00	15	12	2023	31	1	2027
Calidad del servicio	30,00%	$ 63.440.400,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214629

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10,00%	$ 21.146.800,00	15	12	2023	1	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20,00%	$ 42.293.600,00	15	12	2023	1	3	2027
Calidad del servicio	30,00%	$ 63.440.400,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214629

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10,00%	$ 21.146.800,00	15	12	2023	14	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20,00%	$ 42.293.600,00	15	12	2023	14	3	2027
Calidad del servicio	30,00%	$ 63.440.400,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214629

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024
(Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10,00%	$ 21.146.800,00	15	12	2023	16	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20,00%	$ 42.293.600,00	15	12	2023	16	4	2027
Calidad del servicio	30,00%	$ 63.440.400,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101214629

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre:Ana Rody Calvo Lara
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 2522837208 CND

Firma
Nombre: MARGOTH CARVALLO BAHOS
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-290080 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 6 de junio de 2024 MMM-038-RL

Señor(es):
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Subdirección marítima, fluvial y férrea
Ing. **CAMILO ANDRES ROA ROJAS**
Subdirector marítimo, fluvial y férreo
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Remisión Hoja de vida – Cto.4983 de 2023

Respetado Ingeniero, por medio del presente le solicitamos cambio del siguiente profesional que venía participando en este contrato por el nuevo profesional que relacionamos a continuación:

• RESIDENTE DE INTERVENTORÍA: FEDOR BASTIDAS FLOREZ en reemplazo de RAFAEL ENRIQUE PUPO MARRUGO.

Anexamos la hoja de vida del nuevo profesional que hará parte del contrato en referencia para su revisión y aprobación.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.06.06 14:26:43 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 7 de Junio del 2024 MMM-039-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Respuesta a su oficio 4893-2023-OF.025 y correo electrónico con asunto "Remisión APUs, memoria de cantidades y plan de trabajo"

Respetado Ingeniero, una vez revisada la documentación del asunto referente a la propuesta de desmonte del muelle existente donde se evidencia un inminente riesgo de colapso de una parte de la estructura, nos permitimos informarle la no objeción a la propuesta de desmonte realizada. De acuerdo con lo anterior, se solicita remitir el cronograma actualizado conforme a la fecha de inicio de las actividades, así como remitir las hojas de vida establecidas en el literal ***7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL*** del anexo técnico de obra, puesto que a pesar de haberlas solicitado en el oficio MMM-021-RL el día 15 de abril de 2024 y haberlo reiterado en el oficio MMM-024-RL el día 17 de abril de 2024, a la fecha no han sido allegadas a esta interventoría. Se advierte que previo al inicio de actividades esta documentación debe haber sido entregada y aprobada por la interventoría por lo cual se solicita su celeridad para dar inicio inmediatamente a las actividades.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.06.07 10:19:50 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 18 de Junio del 2024 MMM-043-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Respuesta a su correo "Muelle Macedonia - Remisión Estudios & Diseños v2"

Respetado Ingeniero, una vez revisado y evaluado el contenido y desarrollo de los volúmenes presentados por el CONSORCIO CAS & SANCHEZ, en el marco de la etapa de ***Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Los Estudios Y Diseños Y/O Elaboración Del Cálculo De La Estructura Y/O Cálculos Estructurales Y/O De Obras Requeridas*** del contrato 4893 de 2023, respecto de los volúmenes ***TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA*** e ***HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA*** se concluye que NO se ajustan a lo propuesto y descrito en el Anexo Técnico del contrato y sus apéndices, por lo tanto, **NO CUMPLEN** con las expectativas de evaluación crítica y parámetros de información requeridos para la posterior construcción de las obras objeto del contrato. En documento adjunto se presentan las observaciones para dichos volúmenes entregados para que sean atendidas a la brevedad posible.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.06.18 09:42:49 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 20 de Junio del 2024 MMM-043-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Respuesta a correo electrónico "Muelle Macedonia - Remisión Estudios & Diseños v2"

Respetado ingeniero, ce acusa recibido del documento PAGA mediante correo electrónico de fecha 5 de junio 2024, a través del cual el CONSORCIO CAS & SANCHEZ hace entrega formal del documento en mención; al respecto le informamos lo siguiente:

Relativo al componente ambiental.

-Según membrete del documento PAGA, se relaciona el **CONSORCIO OBRA FLUVIASLES SAS con NIT 901.773.923-8**, pero dicho consorcio no tiene relación con el contrato de obra No 4893, como se muestra en imagen siguiente. Se sugiere aclarar o realizar ajuste pertinente.



-En la página 2 del documento se establece tabla de control de cambio, faltan los responsables de elaboración y aprobación. Se recomienda complementar.

- Sobre el apartado normatividad general, se recomienda revisar normas y reglamentos, teniendo en cuenta que en la actualidad existen normas recientes, por ej. La Resolución No 472-2017 ha sigo modificada o actualizada mediante Resolución No 1257-2021.

- Respecto al numeral 4.9 Tramites ambientales, se sugiere actualizar o relacionar las gestiones realizadas ante CORPOAMAZONIA para el trámite de solicitud permiso ocupación de cauce. De igual modo, para el numeral 10.4 ocupación de cauce.

- En el apartado de Información Contractual (numeral 5), se recomienda complementar información con relación a la suspensión del contrato de obra (motivos e identificar periodos suspendidos).
No se establece el capítulo "cartografía del área de influencia". Se sugiere presentar cartografía pertinente (básica), debido que en los anexos del documento no se incluyen.

Respecto a formulación de medidas de manejo- programas ambientales:
-Subprograma 3: Cumplimiento de requerimientos legales: se recomienda precisar en dicho apartado, que el proyecto requiere de tales permisos y cuales no requiere y/o mencionar los terceros autorizados que proveerán insumos o materiales para el desarrollo de la obra. Presentar soportes (acuerdos, copia permisos según correspondan).

-Programa 2. Manejo de las actividades constructivas Subprograma 7 Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales: Precisar que empresa ESP o tercero autorizado se encargará de la recolección y disposición final de residuos sólidos que se generen en la obra. Presentar documentación pertinente (acuerdos, copia licencia ambiental según aplique). Igual para el manejo de RESPEL.
-Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos, subprograma 5 Compensación ambiental: Se recomienda que una vez la autoridad ambiental competente, imponga medida compensatoria, se debe actualizar el presente subprograma.

-Con relación al control de la calidad de aire, si bien es cierto que en el documento se describe los motivos por el cual no aplica en referido subprograma. Sin embargo, se considera que se debería planear y dar aplicación o establecimiento de medidas generales para el control por contaminación del aire por fuentes móviles que se puedan generar durante el desarrollo de la obra, así como las medidas para el control de ruido.

-Sobre anexos del PAGA: La carpeta denominada "Anexos", la mayoría de subcarpetas están sin contenido. En líneas generales, faltan los siguientes documentos: a)Plan de Trabajo de Gestión Ambiental, conforme lo exige el APENDICE D "Gestión Ambiental"; b) Formatos del Manual de Interventoría Obra Pública vigente, MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos, MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental; c) demás soportes conforme al alcance y contenido del PAGA, es decir, copia de permisos ambientales y títulos mineros para fuentes de materiales o copia de documentos de solicitud de trámites ante autoridades competentes, acuerdos con terceros, disposición de materiales sobrantes, cartografía, entre otros que apliquen. Se recomienda adjuntar soportes.

De manera puntual: Definir la localización de sitios o áreas temporales que serán usados para el desarrollo de la obra; proveedores autorizados (disposición de aceites usados, Respel, otros); proveedores de materiales con sus respectivos permisos; acuerdos a adquirir o adquiridos con terceros para suministro de agua, materiales consumibles, entre otros insumos para la obra, relación de equipos y maquinaria.

Por lo expuesto, solicitamos allegar la información faltante y/o ajustes respectivos en un término de cinco (5) días después de recibir el presente comunicado.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.06.20 10:10:43 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 20 de Junio del 2024 MMM-044-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Respuesta a correo electrónico "Muelle Macedonia - Remisión Estudios & Diseños v2"

Respetado ingeniero, se acusa recibido del documento PAGA mediante correo electrónico de fecha 5 de junio 2024, a través del cual el CONSORCIO CAS & SANCHEZ hace entrega formal del documento en mención; al respecto le informamos que respecto del componente social se tienen las siguientes observaciones:

1. Falta incluir el marco normativo, no se incluyeron las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones aplicables desde el área social.
2. En la tabla 20. Programa 8 – Gestión Social de Infraestructura a predios y servicios públicos: Subprograma Seguimiento y control a la gestión sociopredial, se indica que no aplica. Justificando que, "*No existen predios ni construcciones que se vean afectadas por el proyecto"*. Por lo cual se solicita desde la interventoría se evalúe este ítem ya que, si no se evidencian predios aledaños al área de influencia directa se debe dejar un documento que sustente el estado de las zonas comunes o espacio público en el área de influencia de la intervención.
3. En el Programa 10 – Participación y gobernanza e inclusión social: Subprograma cultura marítima y fluvial y participación comunitaria, el contratista indica que no aplica, pero no se justifica el porqué. Es importante aclarar que a este subprograma se debe dar cumplimento, ya que por exigencia de los proyectos de infraestructura se debe conformar un comité de veeduría, se solicita completar.
4. Remitir los formatos que serán implementados para el cumplimiento en cada uno de los programas, formato de PQRS, formato de acta de vecindad, plantilla de volante informativo y planilla de control de entrega de volantes, los dos últimos propuestos por el contratista.
5. Se verifica que las carpetas que vienen adjuntan al PAGA no contienen información social, por favor se reitera la importancia de completar el documento con los formatos propuestos para la gestión social y las certificaciones expedidas por el ICAHN, el ministerio del interior y el ARN.
6. Atender las observaciones que se encuentran inmersas dentro del documento como comentarios.

Por lo expuesto, solicitamos allegar la información faltante y/o ajustes respectivos en un término de cinco (5) días después de recibir el presente comunicado.

Atentamente,
ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.06.20 11:22:55 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 24 de Junio del 2024 MMM-045-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Respuesta a su correo "Muelle Macedonia - Remisión Estudios & Diseños v2"

Respetado Ingeniero, una vez revisado y evaluado el contenido y desarrollo de los volúmenes presentados por el CONSORCIO CAS & SANCHEZ, en el marco de la etapa de ***Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Los Estudios Y Diseños Y/O Elaboración Del Cálculo De La Estructura Y/O Cálculos Estructurales Y/O De Obras Requeridas*** del contrato 4893 de 2023, respecto de los volúmenes ***TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA*** e ***HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA*** se concluye que NO se ajustan a lo propuesto y descrito en el Anexo Técnico del contrato y sus apéndices, por lo tanto, **NO CUMPLEN** con las expectativas de evaluación crítica y parámetros de información requeridos para la posterior construcción de las obras objeto del contrato. En documento adjunto se presentan las observaciones para dichos volúmenes entregados para que sean atendidas a la brevedad posible.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.06.24 10:04:27 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 25 de Junio del 2024 MMM-046-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Respuesta a correo electrónico "Remisión Hojas de vida"

Respetado Ingeniero, tomando en consideración lo consignado en el Anexo 1 – Anexo Técnico del proceso **SA-MC-DEO-SMFF-033-2023** contrato de obra 4893 de 2023, atentamente nos permitimos comunicarle que, una vez revisada y evaluada la documentación allegada referente a las hojas de vida se tiene lo siguiente:

1) Hojas de vida

-Nombre: CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
Cédula: 79.787.520
Cargo: DIRECTOR DE OBRA
Aprobación: SI

- Nombre: MAURICIO SANCHEZ LACOUTURE
Cédula: 79.887.002
Cargo: INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
Aprobación: SI

-Nombre: MILE HOANA HERNANDEZ GOMEZ
Cédula: 35.785.155
Cargo: PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL
Aprobación: SI

-Cargo: PROFESIONAL AMBIENTAL
Cédula: 72.179.441
Cargo: NESTOR RAFAEL ESCORCIA REDONDO
Aprobación: SI

-Nombre: JOSE JAVIER NIÑO NUÑEZ
Cédula: 79.538.435
Cargo: ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
Aprobación: SI

-Nombre: EDWIN ISAÍAS AMAYA MENDOZA
Cédula: 80.040.053
Cargo: ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA O GEOTECNIA

Aprobación: SI

-Nombre: JAVIER ANDRES PEDRAZA
Cédula: 1.014.204.617
Cargo: ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA
Aprobación: SI

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.06.25 11:22:40 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 26 de Junio del 2024 MMM-047-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Respuesta a su correo "Muelle Macedonia - Remisión Estudios & Diseños v2"

Respetado Ingeniero, una vez revisado y evaluado el contenido y desarrollo de los volúmenes presentados por el CONSORCIO CAS & SANCHEZ, en el marco de la etapa de ***Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Los Estudios Y Diseños Y/O Elaboración Del Cálculo De La Estructura Y/O Cálculos Estructurales Y/O De Obras Requeridas*** del contrato 4893 de 2023, respecto del volumen ***GEOLOGÍA Y GEOTECNIA*** se concluye que NO se ajusta a lo propuesto y descrito en el Anexo Técnico del contrato y sus apéndices, por lo tanto, **NO CUMPLE** con las expectativas de evaluación crítica y parámetros de información requeridos para la posterior construcción de las obras objeto del contrato. En documento adjunto se presentan las observaciones para dicho volumen con el fin de que sean atendidas dentro de los 4 días calendarios siguientes al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.06.26 13:30:44 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Bogotá, 27 de Junio del 2024 MMM-048-RL

Señor(es):
CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURE
Representante Legal
Consorcio CAS & SANCHEZ
Bogotá D.C

REF: Contrato 4983 de 2023: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ASUNTO: Respuesta a su correo "Muelle Macedonia - Remisión Estudios & Diseños v2"

Respetado Ingeniero, una vez revisado y evaluado el contenido y desarrollo de los volúmenes presentados por el CONSORCIO CAS & SANCHEZ, en el marco de la etapa de ***Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Los Estudios Y Diseños Y/O Elaboración Del Cálculo De La Estructura Y/O Cálculos Estructurales Y/O De Obras Requeridas*** del contrato 4893 de 2023, respecto del volumen ***DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL*** se concluye que NO se ajusta a lo propuesto y descrito en el Anexo Técnico del contrato y sus apéndices, por lo tanto, **NO CUMPLE** con las expectativas de evaluación crítica y parámetros de información requeridos para la posterior construcción de las obras objeto del contrato. En documento adjunto se presentan las observaciones para dicho volumen con el fin de que sean atendidas dentro de los 4 días calendarios siguientes al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

ANA RODY CALVO LARA
Firmado digitalmente por ANA RODY CALVO LARA
Fecha: 2024.06.27 12:15:17 -05'00'

ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES

Cra 28 # 46 – 88, Piso 3 Bogotá, D.C. - Colombia
Celular:3102088553 E-mail: mejoramientomuelles@gmail.com

CONSORCIO CAS & SANCHEZ
NIT 901.777.413-1

OFICIO: 4893-2023-OF.025

Bogotá 5 de junio de 2024.

Señores:
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES
INTERVENTORÍA
ANA RODY CALVO LARA
Ciudad

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS
Ciudad

REF. CONTRATO DE OBRA 4893 de 2023 - OBJETO: "MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

ASUNTO: ENTREGA VOLUMENES ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Respetado Ingeniero:

Mediante la presente, remitimos los volúmenes derivados del ítem de "*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS"* que se enlistan a continuación para su revisión y aprobación:

- VOL I. ANTECEDENTES
- VOL II TOPOGRAFIA
- VOL III. GEOLOGIA Y GEOTECNIA
- VOL IV. HIDROLOGIA E HIDRAULICA
- VOL V. ESTRUCTURAL
- VOL VI ARQUITECTONICO
- VOL VII AMBIENTAL
- VOL VIII PRESUPUESTO

Gracias por su atención.

Atentamente,



Carlos Alberto Sánchez Lacouture
Representante legal
Consorcio CAS & SANCHEZ

CONSORCIO CAS & SANCHEZ
NIT 901.777.413-1

OFICIO: 4893-2023-OF.029

Bogotá 12 de junio de 2024.

Señores:
CONSORCIO MEJORAMIENTO MUELLES
INTERVENTORÍA
ANA RODY CALVO LARA
Ciudad

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS
Ciudad

REF. CONTRATO DE OBRA 4893 de 2023 - OBJETO: "MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y NO PREVISTOS.

Respetada Ingeniera:

Mediante la presente, remitimos los documentos pertinentes para incluir el desmontaje de parte del muelle de acuerdo a nuestro oficio 4893-2023-OF.025, en donde se realizaba un análisis del estado actual del muelle, se presentaban las causas del riesgo de colapso y las actividades justo al presupuesto que se requerían para llevarlo a cabo. Teniendo en cuenta que la interventoría mediante su oficio MMM-039-RL informaban su no objeción a la propuesta presentada, enviamos los documentos para incluir estas actividades dentro del contrato.

El ítem no previsto corresponde a:

- DESMONTAJE DE ELEMENTOS (INCLUYE CUBIERTA, ELEMENTOS DE MADERA DE CUBIERTA, COLUMNAS DE MADERA Y PILOTES)

En este se realizará el desmonte de la cubierta hasta el eje C, desmonte de elementos de madera de la cubierta cerchas ejes A, B,C y correas, desmonte de columnas en madera A y B y el desmonte de pilotes A y B.



Gracias por su atención.

Atentamente,



Carlos Alberto Sánchez Lacouture
Representante legal
Consorcio CAS & SANCHEZ